

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA**

**ABORDAJE DESDE LAS RELACIONES INTERNACIONALES DE LA
DESINTEGRACIÓN CENTROAMERICANA COMO OBSTÁCULO PRINCIPAL
PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL ACUERDO DE ASOCIACIÓN CON LA
UNIÓN EUROPEA 2009-2012**

Tesis

Presentada al Consejo Directivo

de la

Escuela de Ciencia Política

de la

Universidad de San Carlos de Guatemala

por

SARA FERNANDA VÁSQUEZ SEVILLANO

al Conferirsele

el Grado Académico de

LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES

y el título profesional de

INTERNACIONALISTA

Guatemala, noviembre de 2015

RECTOR

Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo

SECRETARIO GENERAL

Dr. Carlos Enrique Camey Rodas

CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA

DIRECTOR:	Dr. Marcio Palacios Aragón
VOCAL I:	Lic. Henry Dennys Mira Sandoval
VOCAL II:	Licda. Carmen Olivia Álvarez Bobadilla
VOCAL III:	Licda. Ana Margarita Castillo Chacón
VOCAL IV:	Br. María Fernanda Santizo Carvajal
VOCAL V:	Br. José Pablo Menchú Jiménez
SECRETARIO:	Lic. Marvin Norberto Morán Corzo

TRIBUNAL QUE PRACTICÓ EL EXAMEN DEL EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO

EXAMINADOR:	Lic. José Francisco Lemus Miranda
EXAMINADOR:	Lic. Oscar Francisco Gomar López
EXAMINADOR:	Lic. Francisco Ernesto Rodas

TRIBUNAL QUE PRACTICÓ EL EXAMEN PÚBLICO DE TESIS

DIRECTOR:	Dr. Marcio Palacios Aragón
SECRETARIO:	Lic. Marvin Norberto Morán Corzo
EXAMINADORA:	Licda. Ingrid Adriana Rivera Barillas
EXAMINADOR:	Lic. Carlos Roberto Monzón González
EXAMINADOR:	Lic. Roberto José Santiago Servent

Nota: "Únicamente el autor es responsable de las doctrinas sustentadas en la tesis" (Artículo 74 del Reglamento de Evaluación y Promoción de Estudios de la Escuela de Ciencia Política).

Sara Fernanda Vásquez Sevillano

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, seis de octubre de dos mil quince.-----

Con vista en los dictámenes que anteceden y luego de verificar la autenticidad de la certificación de Examen de Suficiencia y/o cursos aprobados por la Escuela de Ciencias Lingüísticas, se autoriza la impresión de la Tesis titulada: **“ABORDAJE DESDE LAS RELACIONES INTERNACIONALES DE LA DESINTEGRACIÓN CENTROAMERICANA COMO OBSTÁCULO PRINCIPAL PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL ACUERDO DE ASOCIACIÓN CON LA UNIÓN EUROPEA 2009-2012”**. Presentada por el (la) estudiante **SARA FERNANDA VÁSQUEZ SEVILLANO**, carnet No. **200820560**.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Dr. Marcio Palacios Aragón
Director Escuela de Ciencia Política

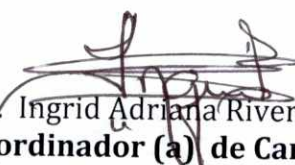


Se envía el expediente
c.c.: Archivo
9/deur

ACTA DE DEFENSA DE TESIS

En la ciudad de Guatemala, el día veintitrés de septiembre del año dos mil quince, se efectuó el proceso de verificar la incorporación de observaciones hechas por el Tribunal Examinador, conformado por: Lic. Carlos Roberto Monzón González, Lic. Roberto José Santiago Servent y Licda. Ingrid Adriana Rivera Barillas, Coordinador (a) de la Carrera de Relaciones Internacionales, el trabajo de tesis: **“ABORDAJE DESDE LAS RELACIONES INTERNACIONALES DE LA DESINTEGRACIÓN CENTROAMERICANA COMO OBSTÁCULO PRINCIPAL PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL ACUERDO DE ASOCIACIÓN CON LA UNIÓN EUROPEA 2009-2012”**. Presentado por el (la) estudiante **SARA FERNANDA VÁSQUEZ SEVILLANO**, carnet no. **200820560**, razón por la que se da por **APROBADO** para que continúe con su trámite.

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”



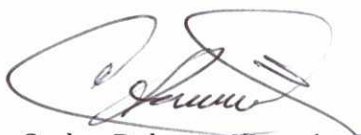
Licda. Ingrid Adriana Rivera Barillas
Coordinador (a) de Carrera



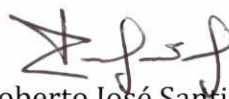
c.c.: Archivo
8c/ de

ACTA DE DEFENSA DE TESIS

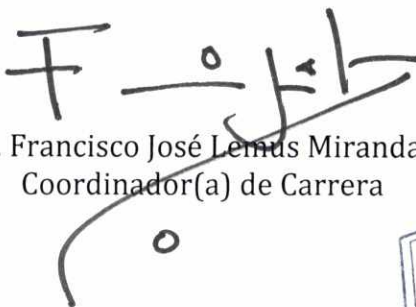
En la ciudad de Guatemala, el día treinta de septiembre del año dos mil catorce, se realizó la defensa de tesis presentada por el (la) estudiante **SARA FERNANDA VÁSQUEZ SEVILANO**, carnet no. **200820560**, para optar al grado de Licenciado (a) en **RELACIONES INTERNACIONALES** titulada: **"ABORDAJE DESDE LAS RELACIONES INTERNACIONALES DE LA DESINTEGRACIÓN CENTROAMERICANA COMO OBSTÁCULO PRINCIPAL PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL ACUERDO DE ASOCIACIÓN CON LA UNIÓN EUROPEA 2009-2012"** ante el Tribunal Examinador integrado por: Lic. Carlos Roberto Monzón González, Lic. Roberto José Santiago Servent y Lic. Francisco José Lemus Miranda Coordinador (a) de la Carrera de Relaciones Internacionales. Los infrascritos miembros del Tribunal Examinador desarrollaron dicha evaluación y consideraron que para su aprobación deben incorporarse algunas correcciones a la misma.



Lic. Carlos Roberto Monzón González,
Examinador



Lic. Roberto José Santiago Servent
Examinador



Lic. Francisco José Lemus Miranda
Coordinador(a) de Carrera



c.c.: Archivo
8b /deur.




**ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA:** Guatemala, dieciséis de septiembre del dos mil catorce.-----

ASUNTO: El (la) estudiante **SARA FERNANDA VÁSQUEZ SEVILLANO**, carnet no. **200820560**, continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (la) Lic. Juan Carlos Guzmán Morán en su calidad de Asesor (a), pase al Coordinador (a) de la Carrera de Relaciones Internacionales para que proceda a conformar el Tribunal Examinador que escuchará y evaluará la defensa de tesis, según Artículo Setenta (70) del Normativo de Evaluación y Promoción de Estudiantes de la Escuela de Ciencia Política.

Atentamente,

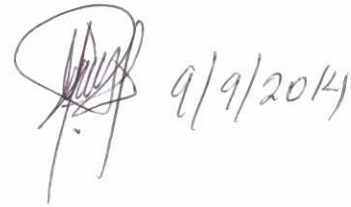
"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Lic. Marcio Palacios Aragón
Director Escuela de Ciencia Política



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
myda/
7.

Guatemala 9 de septiembre de 2014

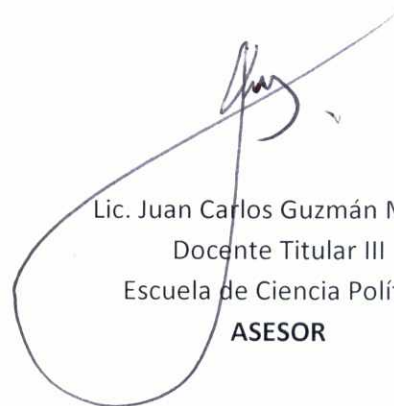


Licenciado
Marcio Palacios Aragón
Director
Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala

Licenciado Palacios, reciba un cordial saludo, esperando se realicen sus actividades de forma exitosa. El motivo de estas líneas es para comunicarle que procedí a asesorar el trabajo de tesis de la estudiante **SARA FERNANDA VÁSQUEZ SEVILLANO**, carné **200820560**, cuyo tema **ABORDAJE DESDE LAS RELACIONES INTERNACIONALES DE LA DESINTEGRACIÓN CENTROAMERICANA COMO OBSTÁCULO PRINCIPAL PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL ACUERDO DE ASOCIACIÓN CON LA UNIÓN EUROPEA 2009-2012**.

Dicha investigación posee los requisitos para ser considerada un trabajo de tesis, por lo que no tengo inconveniente alguno de trasladarle para su trámite correspondiente.

Sin otro particular, suscribo atentamente



Lic. Juan Carlos Guzmán Morán
Docente Titular III
Escuela de Ciencia Política
ASESOR



**ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA:** Guatemala, treinta de julio del dos mil catorce -----

ASUNTO: El (la) estudiante **SARA FERNANDA VÁSQUEZ
SEVILLANO, carnet no. 200820560** continúa
trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (de la) Coordinador (a)
de Carrera correspondiente, pase al Asesor (a) de Tesis, Lic. Juan Carlos Guzmán
Morán, para que brinde la asesoría correspondiente y emita dictamen.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Lic. Marcio Palacios Aragón

Director Escuela de Ciencia Política



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
6/myda



Guatemala, 10 julio del 2014

Licenciado(a)
Geidy Magali De Mata Medrano
Director(a)
Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala

Respetable Licenciada De Mata

Me permito informarle que para desarrollar la tesis titulada **“ABORDAJE DESDE LAS RELACIONES INTERNACIONALES DE LA DESINTEGRACIÓN CENTROAMERICANA COMO OBSTÁCULO PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL ACUERDO DE ASOCIACIÓN CON LA UNIÓN EUROPEA”**. Prentado por el (la) estudiante **SARA FERNANDA VÁSQUEZ SEVILLANO, carnet no. 200820560** puede autorizarse como Asesor (a) a Lic. Juan Carlos Guzmán Morán.

Cordialmente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Lic. Francisco José Lemus Miranda
Coordinador de Carrera



c.c.: Archivo
myda
5/



**ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA:** Guatemala, dieciocho de junio del dos mil catorce-----

ASUNTO: El (la) estudiante **SARA FERNANDA VÁSQUEZ
SEVILLANO, Carnet No. 200820560** continúa
trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (de la) Coordinador (a)
del Área de Metodología, pase al (a la) Coordinador (a) de Carrera correspondiente,
para que emita visto bueno sobre la propuesta de Asesor.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Lic. Marcio Palacios Aragón

Director Escuela de Ciencia Política



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
4/ myda.



Escuela de Ciencia Política

Guatemala, 31 de mayo del 2014.

Licenciado(a)
Geidy Magali De Mata Medrano
Director(a)
Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala

Respetable Licenciada De Mata::

Me permito informarle que tuve a la vista el diseño de tesis titulado: **“ABORDAJE DESDE LAS RELACIONES INTERNACIONALES DE LA DESINTEGRACIÓN CENTROAMERICANA COMO OBSTÁCULO PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL ACUERDO DE ASOCIACIÓN CON LA UNIÓN EUROPEA”**. Presentado por el (la) estudiante **SARA FERNANDA VÁSQUEZ SEVILLANO, carnet no. 200820560**, quien realizó las correcciones solicitadas y por lo tanto, mi dictamen es favorable para que se apruebe dicho diseño y se proceda a realizar la investigación.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Lic. Luis Fernando Mack Echeverría
Coordinador del Área de Metodología



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
myda/
3



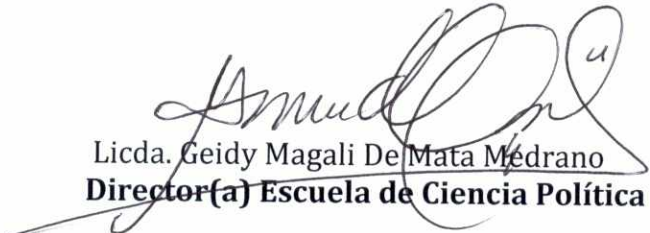
**ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA:** Guatemala, dieciséis de mayo del dos mil catorce-----

ASUNTO: El (la) estudiante **SARA FERNANDA VÁSQUEZ
SEVILLANO, carnet No. 200820560**, continúa
trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose aceptado el tema de tesis propuesto, por parte del (de la) Coordinador (a)
de Carrera pase al (a la) Coordinador (a) del Área de Metodología, para que se sirva
emitir dictamen correspondiente sobre el diseño de tesis.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Licda. Geidy Magali De Mata Médrano
Director(a) Escuela de Ciencia Política



c.c.: Archivo
2/ myda.



Guatemala, 6 de mayo del 2014

Licenciado(a)
Geidy Magali De Mata Medrano
Director(a)
Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala

Respetable Licenciada De Mata:

Me permito informarle que el tema de tesis: **ABORDAJE DESDE LAS RELACIONES INTERNACIONALES DE LA DESINTEGRACIÓN CENTROAMERICANA COMO OBSTÁCULO PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL ACUERDO DE ASOCIACIÓN CON LA UNIÓN EUROPEA.** Propuesto por el (la) estudiante **SARA FERNANDA VÁSQUEZ SEVILLANO, Carnet No. 200820560** puede autorizarse, dado que el mismo cumple con las exigencias mínimas de los contenidos de la carrera.

Cordialmente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Lic. Francisco José Lemus Miranda
Coordinador (a) de Carrera



c.c.: Archivo
myda/
1

ACTO QUE DEDICO

A DIOS, POR ÉL Y PARA ÉL

Quien en mi debilidad me ha hecho fuerte, quien ha guiado cada momento de mi vida llenándola de bendiciones y mucha sabiduría. Este es uno de muchos triunfos por lograr.

A MIS PADRES

Julio Vásquez y en especial a mi madre Reynita por todo su esfuerzo y apoyo al haberme concedido la oportunidad de poder finalizar con éxito mis estudios sabiendo que el aprendizaje viene de la acción y no de la contemplación. Los amo mucho.

A MIS HERMANAS

Yuli y Ruth, por su motivación esperando ser inspiración en sus vidas.

A MI SOBRINO

André, gracias por llenar mi vida de felicidad, espero ser ejemplo en tu vida.

A TI

Pablo tu amor incondicional, motivación y apoyo, es una gran bendición y felicidad compartir contigo este triunfo tan importante en mi vida.

A MIS AMIGOS

A cada uno de ellos con quienes he compartido muchas historias. Gracias por sus consejos.

A LOS DEMAS MIEMBROS DE MI FAMILIA

A quienes quiero y respeto.

AGRADECIMIENTOS

A LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA Y A LA ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA

Mentoras de mi formación académica profesional

A MIS CATEDRÁTICOS

Por transmitir sus conocimientos y haber contribuido en mi formación académica.

AL LICENCIADO MIKE RIVERA

Por su asesoría en aspectos metodológicos

INDICE

INTRODUCCIÓN	I
CAPITULO I: ASPECTOS TEORICOS METODOLÓGICOS	1
1.1 justificación.....	1
1.2 Planteamiento del Problema	2
1.3 Delimitación.....	5
1.4 Marco Teórico	5
1.5 Preguntas Generadoras.....	7
1.6 Objetivos	8
1.7 Metodología	8
CAPITULO II: ANTECEDENTES	11
2.1 Proceso de Integración Centroamericana	11
2.1.1 Condiciones regionales y mundiales del renacimiento del esquema de integración en Centroamérica	13
2.1.2 Creación del Sistema de Integración Centroamericana (SICA)	16
2.1.2.1 Objetivos	16
2.1.2.2 Principios.....	17
2.1.2.3 Marco Jurídico.....	17
2.1.2.4 Miembros	19
2.1.2.5 Órganos	19
2.2 Proceso de Integración Europeo	19
2.2.1 Creación del a Unión Europea	21
2.2.1.1 Miembros	22
2.2.1.2 Órganos	22

2.3 Acercamiento de la Unión Europea a Centroamérica.....	22
CAPITULO III: HACIA UN ACUERDO DE ASOCIACIÓN.....	25
3.1 ¿Que es el Acuerdo de Asociación?	25
3.2 Proceso de Negociación.....	28
3.2.1 Condiciones de la Unión Europea hacia Centroamérica	29
3.3 Objetivos del Acuerdo	30
3.4 Pilares de Acuerdo	31
3.5 Balanza Comercial Centroamericana	32
3.6 Intereses dentro del Acuerdo.....	42
3.6.1 Pilar Comercial	42
3.6.2 Pilar Cooperación	49
3.6.3 Pilar Diálogo Político	52
CAPITULO IV: IMPORTANCIA DEL PROCESO DE INTEGRACIÓN	
CENTROAMERICANO	55
4.1 Centroamérica en perspectiva: El papel de Costa Rica en el proceso de integración.....	55
4.2 Principales avances de la integración económica centroamericana.....	58
4.2.1 Zona de Libre Comercio.....	59
4.2.2 Unión Aduanera Centroamericana	62
4.2.3 Mercado Común.....	74
4.2.4 Unión Económica	75
4.2.5 Integración Económica Total.....	75
CAPITULO V: DESAFÍOS QUE ENFRENTA LA REGIÓN CENTROAMERICANA.	79
5.1 Pequeños agricultores del sector agropecuario.....	81
5.2 El futuro de la integración	85

CONCLUSIONES	91
RECOMENDACIONES	95
BIBLIOGRAFÍA.....	97
E-GRAFÍA	101
ANEXOS	105

ACRÓNIMOS

RRII: Relaciones Internacionales

AdA: Acuerdo de Asociación

UE: Unión Europea

SICA: Sistema de Integración Centroamericano

CA: Centroamérica

DDHH: Derechos Humanos

PARLACEN: Parlamento Centroamericano

CIJ; Corte Internacional de Justicia

OEA: Organización de Estados Americanos

UAC: Unión Aduanera Centroamericana

MCCA: Mercado Común Centroamericano

ONU: Organización de las Naciones Unidas

SI: Sociedad Internacional

DI: Derecho Internacional

DIP: Derecho Internacional Público

OI: Organismos Internacionales

ODECA: Organización de Estados Centroamericanos

ZLC: Zona de Libre Comercio

AEC: Arancel Externo Común

BCIE: Banco Centroamericano de Integración Económica

UEC: Unión Económica Centroamericana

SIECA: Secretaría de Integración Económica Centroamericana

ALIDES: Alianza para el Desarrollo Sostenible

SGSICA: Secretaria General del Sistema de Integración Centroamericano

CCSICA: Comité Consultivo del Sistema de Integración Centroamericano

EEUU: Estados Unidos

CECA: Comunidad Europea del Carbón y el Acero

CEE: Comunidad Económica Europea

EURATOM: Tratado de la Comunidad Europea de la Energía Atómica

AUE: Acta Única Europea

LA: Latinoamérica

TLC: Tratado de Libre Comercio

MMD: Millones de Dólares

CEIE: Comité Ejecutivo de Integración Económica

SAC: Sistema Arancelario Centroamericano

CAUCA: El Código Aduanero Uniforme Centroamericano

RECAUCA: Reglamento del Código Aduanero Uniforme Centroamericano

INTRODUCCIÓN

A lo largo de la historia se han suscitado distintos fenómenos que han transformado o reestructurado el orden mundial, uno de ellos fue la Segunda Guerra Mundial como la Guerra fría el cual marco la pauta para acentuar los proceso de integración.

Estos procesos en la actualidad juegan un papel importante dentro del marco de las Relaciones Internacionales (RRII) ya que son un medio para el logro de la inserción, en términos más justos, en el escenario internacional.

La presente investigación logró realizar un análisis sobre la importancia de visualizar la integración centroamericana como una necesidad imprescindible más que como una opción ya que abordar el tema de los procesos de integración conlleva a comprender los beneficios que esta puede otorgar a una región tanto social, política y como económicamente. Entendiendo que es necesario consolidar el proceso después de 50 años.

Como sujeto de estudio en la presente investigación se realizó un análisis sobre los avances y retrasos en el proceso de integración centroamericana desde el punto de vista de la teoría de la integración de Karl W. Deutsch y Ernst B. Haas.

Se profundizo en el contexto del Acuerdo de Asociación entre Centroamérica (CA) y la Unión Europea (UE) ya que la región que no ha llegado a una plena integración, siendo esta una de las preocupaciones centrales de cómo un eventual AdA se hará cargo, o ignorará las asimetrías y si incluirá mecanismos que contribuyan a equilibrar o compensar las desigualdades entre la región.

El siguiente documento contiene en su primer capítulo el abordaje teórico y metodológico como base importancia para el desarrollo de la investigación, tomando como referencia la teoría de la integración del máximo exponente Ernst B. Haas y Bela Balassa como expositor de la teoría de la integración económica.

Se recurrió al tipo de investigación cualitativa ya que se realizó una caracterización de los procesos de integración tras haber definido un problema mediante la observación, análisis bibliográfico y documental, procedimientos lógicos, revisión y búsqueda historia y por último en un análisis comparativo.

Por otra parte, cabe mencionar como punto fundamental esta investigación se define con un carácter exploratorio debido a que cada uno de los capítulos se expone como base de manera a que puedan ser estudiados y abordados a profundidad en futuras investigaciones.

Desde la parte de los instrumentos para recolectar información, se realizaron entrevistas a principales actores involucrados en la temática para conocer distintos enfoques y puntos de vista que se abordan sobre el AdA y el proceso de integración en CA.

En el segundo capítulo se desarrollan los antecedentes tanto del proceso de integración centroamericano que van desde la Carta de San Salvador que sustenta a la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA) en el año de 1951, hasta llegar a la conformación del Sistema de Integración Centroamericano (SICA) en el año 1991 y de igual forma del proceso de conformación de la UE desde el Tratado de París que sustenta a la Comunidad Europea del Carbón y el Acero (CECA) en el año 1951 hasta el año 1993 con el Tratado de Masstricht.

En el tercer capítulo se da a conocer el AdA como tal y el proceso de negociación de ambas partes tomando en cuenta la relación de región a región que fue establecido para poder llevar a cabo dicho acuerdo. De igual forma se exponen los intereses de ambos bloques hasta consolidar la parte común bajo los tres pilares del AdA.

En el cuarto capítulo se exponen los avances que ha tenido el proceso de integración y la importancia de llegar a su conclusión bajo la teoría de la integración económica y se hace énfasis en la Unión Aduanera Centroamericana (UAC) para concluir que la integración para CA no es una opción sino una necesidad como factor para el

fortalecimiento de la región y que de esta forma se pueda aprovechar de mejor manera el Acuerdo.

Por último, en el capítulo cinco se realiza un análisis sobre los desafíos que enfrenta CA en cuanto a la importancia del proceso de integración ante el AdA y las asimetrías existentes entre ambas regiones y de igual forma se enmarcan las ventajas y desventajas para el sector agropecuario guatemalteco, principalmente para los pequeños agricultores, como uno de los principales afectados.

Se realiza una propuesta sobre las necesidades de reformar las instituciones del Sistema de Integración (SICA) en conjunto con los datos recolectados en las entrevistas realizadas.

El proceso de integración sufre una serie de graves problemas que le impedirán responder de manera exitosa los retos que el istmo enfrenta en el contexto del AdA el cual serán abordados de manera analítica en el presente documento.

CAPITULO I

ASPECTOS TEÓRICOS METODOLÓGICOS

1.1 Justificación

La presente investigación pretendió realizar un aporte mediante un análisis desde el enfoque de las Relaciones Internacionales (RRII) sobre el proceso de integración centroamericana y la importancia de avanzar en los desafíos que enfrenta la región en el contexto del Acuerdo de Asociación (AdA) con la Unión Europea (UE).

Al no haber concluir dicho proceso, este puede representar un obstáculo en la funcionalidad del mismo, teniendo como referencia que el fin primordial de un proceso de integración, consiste en brindar beneficios mutuos y mayores ventajas frente a diferentes países como bloque completamente integrado en todas sus formas, que las que podrían obtenerse si continuaran actuando solos, como países independientes y aislados (Vela, 2003).

El grado de importancia de investigar el tema desde un enfoque internacional, se enfocó en las variables implicadas como las relaciones de poder, asimetrías, ventajas y desventajas del Acuerdo, factores de orden geopolítico y geoestratégico que no pueden pasar desapercibidos con la llegada de un proyecto de integración regional y el establecimiento de un AdA.

En el caso centroamericano, la idea de promover o alcanzarla integración económica y política, está sustentada en una realidad actual existente en las modernas relaciones político-económicas internacionales. "Estas exigen un alto nivel de competitividad a los países, tanto en la esfera del comercio mundial, las finanzas, la tecnología y la producción, primordialmente, como en otros asuntos estrechamente vinculados al proceso de desarrollo de la economía mundial" (Vela, 2003:39).

Los Estados como actores principales dentro de esta integración, juegan un papel importante para las RRII, primeramente como miembros del Sistema de Integración

Centroamericana (SICA), estos son los encargados de consolidar una economía ecuatorial dentro del proceso, llegando a una sola decisión conjunta.

Bajo los lineamientos de la teoría de la integración, se pudo realizar una interacción de las partes como unidades de un sistema que se transformaron en componentes de un sistema coherente (Deutsch, 1968). Especificado en el caso de Centroamérica (CA) y la UE.

1.2 Planteamiento del Problema

Parte del planteamiento del problema, en primer lugar, supuso el reconocimiento de las diferencias en cuanto al grado de integración, diferencias geográficas y desventajas en los distintos niveles de crecimiento y desarrollo económico tanto de CA como de la UE. “Aun con una posición geopolítica privilegiada y biodiversidad riquísima, los países centroamericanos tienen serios problemas estructurales en su desarrollo y en la cohesión de sus sociedades” (ALOP, 2008: 109).

El papel predominante de los intereses de ciertos grupos de poder, limitaron la representatividad que CA pudo haber tenido en las negociaciones del Acuerdo, aunado a que la región se encuentra en un proceso de integración que dificultaron la capacidad de cumplir no solo las disposiciones del Acuerdo, sino también el ejercicio de la democracia, Derechos Humanos (DDHH), gobernabilidad, desarrollo económico y social equitativo para lograr posicionarse en el concierto internacional (ALOP, 2008).

De esta forma no solo se hubieran hecho valer los intereses de pocos sino también de los más desfavorecidos bajo la representación de un bloque consolidado.

El proceso de integración ha olvidado que debe sentar sus bases en la supranacionalidad y soberanía como eje transversal que engloba una visión en pro de la integración teniendo como resultado beneficios como la creación de grandes mercados, el ensanchamiento de la industria, la promoción del desarrollo económico, promoción del empleo y creación de oportunidades entre otros.

La importancia de haber asumido una asociación estratégica con Europa da lugar a agravar muchos de los efectos del modelo de desarrollo predominante y de la inserción subordinada de la región centroamericana a la economía y la política internacional.

Resultado de esa subordinación existente, el aumento de la concentración de riqueza en manos de pocos, la desigualdad y la exclusión, perpetuando la pobreza y protegiendo la presencia y la acción de los grupos de poder a lo que se tipifica en transnacionales como parte del orden que se impone en el marco de un proceso de integración sin fuerza para enfrentar todos los fenómenos de la globalización (ALOP, 2007).

En definitiva, el no haber concluido todavía dicho proceso de integración iniciado hace 50 años, evidencia un obstáculo y enfatiza la desigualdad en un primer plano del AdA, ya que estamos hablando de una unión de voluntades entre países desarrollados contra países en vías de desarrollo.

Esto implica el retraso del transcurso de la unificación aduanera para facilitar el comercio y así mismo la consolidación de la integración con instituciones que puedan dirimir controversias. “Dicha integración no tiene un avance comprometedor por lo que no se puede cumplir con una de las condiciones de la UE para poner en vigencia el AdA aunque ya se haya llegado a una suscripción y ratificación” (Prensa Libre, 2013).

Los pocos avances del proceso de integración de CA en el contexto del AdA con la UE, surgieron en el momento que la región negoció como un bloque, aunque internamente no han logrado unificarse en todos los grados de integración.

Existe la necesidad de concretar algunas de las tareas pendientes más importantes relacionadas con dicho proceso que estaba dispuesto antes de que entrara en vigencia el Acuerdo, basándose en cuatro ejes principales: el marco institucional de la integración económica, la UAC, el marco reglamentario del comercio y la reducción de obstáculos no arancelarios al comercio intrarregional.(ALOP, 2007:98).

Centroamérica, ante la falta de un Parlamento Centroamericano (PARLACEN) con una estructura jurídica eficiente¹ y una corte que garantice el Estado de Derecho, debilita la capacidad para darle seguimiento y fiscalización al Acuerdo.

De igual manera la existencia de controversias entre algunos países de la región suponen así mismo un obstáculo político para la aplicación del AdA, tal es el caso de las disputas fronterizas entre Nicaragua y Costa Rica en la zona del río San Juan que lleva a ambos países a incrementar la presencia de fuerzas de seguridad en la zona, y por otro la inestabilidad política en Honduras.

La intervención de la Corte Internacional de Justicia (CIJ) por la negativa de Nicaragua a aceptar la mediación de la Organización de Estados Americanos (OEA), implicará varios años hasta la resolución de la controversia retrasando el proceso de una integración en todos sus grados.

De igual manera, desde un punto de vista incluyente, se abordó uno de los sectores más afectados dentro del Acuerdo, el sector agropecuario guatemalteco, que representa uno de los sectores más importantes en la economía nacional e internacional desde el punto de vista de los pequeños agricultores, demostrando de que manera rechazaron las disposiciones contenidas en el Acuerdo.

Sobre esa línea, otra de las preocupaciones centrales fue “cómo un eventual AdA se hizo cargo, o ignoró, las asimetrías y si se tomaron en cuenta mecanismo que ayuden a contribuir a equilibrar o compensar las desigualdades entre ambas regiones” (Balbis, 2007:4).

Resaltando que CA no ha logrado completar la Unión Aduanera Centroamericana (UAC) ni el Mercado Común Centroamericano (MCCA).

Es decir, si el Acuerdo aportó para el área centroamericana nuevas inversiones o proveyó mejores en el tema de producción mediante la transferencia de tecnología a

¹ Con la salida de Panamá en el año 2010 reiterado por el presidente Martinelli como un órgano “inoperante” y “una cueva de inmunidades”.

las empresas locales. O si solo se incluyeron tratos parciales y diferenciados para los productos de la región (Balbis, 2007).

Algunas de las manifestaciones analizadas que representaron un problema para la región centroamericana, surgieron en el contexto de adquirir compromisos ante un Acuerdo con la UE, en un contexto de eminente crisis en el año 2008 con repercusiones hoy en día, cuestión que tuvo una gran influencia en las economías del mundo, y CA no fue la excepción.

1.3 Delimitación

Unidades de análisis: Se establecen como unidades a analizar: El SICA y la UE.

Período histórico: Del año 2009 al año 2012 que abarca parte importante del proceso de negociación hasta la ratificación.

Ámbito geográfico: Se delimita dentro Guatemala como Estado miembro del SICA y firmante del Acuerdo.

Se recopiló información en relación al proceso de integración centroamericano y los acontecimientos que surgieron dentro de las negociaciones. Situaciones como asimetrías, ventajas y desventajas que se tomaron en cuenta como factores incidentes en la funcionalidad de la puesta en marcha del AdA.

1.4 Marco Teórico

Parte importante para la elaboración de la presente investigación fue necesario definir teorías aplicables a la temática que le dieran sustento y validez.

Ernst B. Haas (1981), autor alemán americano y uno de los más eminentes expositores de la teoría de la integración regional desarrollada en los años 50 y 60, define la integración como “el proceso por el cual los actores políticos en diversos y distintos ámbitos nacionales, aceptan desviar sus lealtades, expectativas y

actividades políticas hacia un nuevo centro, cuyas instituciones poseen o demandan jurisdicción sobre los Estados nacionales preexistentes” (Haas, 1958, p.19).

Es decir, “una condición por la cual las naciones están ligadas por instituciones organizadas y reglas escritas y que la simple existencia del Derecho Internacional (DI) y de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), puede constituir evidencia de integración entre naciones” (Haas, 1981:27), en este caso los países miembros que integran el SICA y la UE.

El proceso de integración centroamericano se engloba en:

Una Sociedad Internacional (SI) como una totalidad cuya estructura está compuesta por diferentes miembros o actores ya sean de carácter estatales o no estatales en donde en ella se producen ciertas dinámicas y estas responden al impulso de factores tanto demográficos, económicos, científicos y tecnológicos y culturales que también obedecen a la influencia de fuerzas como movimientos sociales, ideológicos, religiosos y opinión pública, todos ellos (factores y fuerzas) evoluciona en el tiempo y modifican sus características. (García, 2009:53)

“En conjunto la SI representa a la humanidad políticamente organizada o en vías de ello. Se busca la unión siquiera parcialmente en regiones mundiales como subsistemas que operan por afinidades varias o integración regional” (García, 2009:53).

De igual forma el proceso de integración centroamericana se adapta de manera concreta a la teoría de la integración económica desarrollada por el economista húngaro Bela Balassa como “uno de los teóricos más eminentes de la integración económica en lo que corresponde al aspecto económico” (Herrarte, 1991:89).

Balassa (1924) da una definición y categorización de integración enfocada en el ámbito económico al afirmar que “La integración económica es la abolición de la discriminación entre unidades económicas pertenecientes a diferentes Estados nacionales” (Balassa, 1964:89).

En conformidad al AdA, la unificación de los mercados de diversos países en este caso UE y CA, se dará en distintas fases teniendo de nuestro conocimiento a investigar las causas y consecuencias de dicha unificación.

Es interesante la explicación de los factores de poder en función al área geopolítica, debido a que la relación económica no será la misma desde el punto de vista de CA y el de la UE por la diversidad de productos que se producen y que le ofrece una región a la otra.

Desde luego fue importante guiar el proceso investigativo desde un paradigma, entendiéndose este como “una serie de postulados fundamentales sobre el mundo, que centran la atención del estudioso sobre ciertos fenómenos, determinando su interpretación” (Kunhn, 1962:13).

Por el carácter del tema la investigación se enmarco dentro de las premisas del paradigma idealista, partidario al DI y la idea de SI cumpliendo los principios de *buena fe* y arreglo pacífico de conflictos o controversias internacionales mediante la llegada a Acuerdos, promoción de las mejoras económicas y el progreso social y cultural de sectores humanos (García, 2009).

Desde el proceso de acercamiento de la UE hacia CA para negociar un AdA bajo una política internacional de compromisos ratificadas en el mismo, se tomó una postura idealista con la convergencia de Organismos Internacionales (OI) y las normas del Derecho Internacional Público (DIP).

1.5 Preguntas generadoras

Se describen las siguientes interrogantes que determinaron a realizar la investigación:

1. ¿Qué motivó a la UE a iniciar negociaciones de un AdA con la región centroamericana sabiendo de antemano que ésta posee un alto grado de desintegración?

2. ¿Cómo se contrarrestaron las asimetrías de una región que se encuentra en un proceso de integración con una región completamente integrada como lo es la UE?
3. Respecto a la UAC ¿Cuáles han sido los avances?
4. ¿Cuál es la perspectiva del sector agropecuario, específicamente los pequeños productores, siendo estos los más afectados, ante el AdA?
5. ¿Existe un plan estratégico para acelerar el proceso de integración?

1.6 Objetivos

1.6.1 General

Analizar los avances y retrocesos del proceso de la integración centroamericana y discutir cuales fueron los principales desafíos económicos para la región en el contexto del AdA con la UE.

1.6.2 Específicos

- Evaluar el avance de la UAC en el contexto del AdA como prerequisite por parte de la UE.
- Conocer las ventajas y desventajas del AdA en materia económica para el sector agropecuario de Guatemala.

1.7 Metodología

El **tipo de investigación** se desarrolló bajo los lineamientos de la investigación cualitativa ya que se definió un problema y se tuvo un acercamiento del centro del mismo recolectando datos de estudios cualitativos mediante la observación, entrevista y lectura profunda en la temática para tener una mayor proximidad al problema.

Se realizó una caracterización de los procesos de integración tanto de CA como de la UE y de igual forma de las negociaciones como bloque de las dos regiones y se logró de manera vinculante analizar las asimetrías y las diferencias que pueden repercutir

en la puesta en marcha del AdA por lo que también se considera una investigación de carácter descriptivo.

Por último tiende a ser una investigación exploratoria ya que se pretendió dar una visión general de tipo aproximativo respecto a la realidad del AdA y del proceso de integración centroamericana.

La investigación se apoyó en los siguientes **métodos**: por una parte, el método analítico sintético por medio del cual se llegó a la verdad de las cosas separando primero los elementos que intervienen el proceso de integración centroamericana, para luego reunir de nuevo los elementos que tengan relación lógica entre sí. Esto nos proporcionó aportes para obtener conclusiones argumentativas que requirieron consultas de textos como el AdA y opiniones o comentarios sobre el tema en revistas, periódicos y documentos.

Así también se utilizó el método inductivo partiendo de lo particular, haciendo una breve reseña los inicios del proceso de integración centroamericana a lo largo de la historia, desarrollados en el marco teórico, el acercamiento del a UE a la región, hasta llegar al surgimiento del AdA como premisa general.

Dentro de los procedimientos lógicos se recurrió al análisis, síntesis, deducción e inducción.

Como parte de las **técnicas de investigación** fue necesaria la recopilación bibliográfica y documental de textos e informes los cuales ayudaron a tener una mejor perspectiva de la puesta en marcha del AdA en torno al factor del proceso de integración centroamericana como indicio a una disfuncionalidad en dicho Acuerdo dentro del marco de las RRII, así también libros, revistas y tesis las cuales ayudaron a comprender un poco más el problema de la desintegración en cuanto a sus avances y retrocesos económicos bajo la puesta en marcha del AdA.

Por otro lado se realizó un análisis comparativo y una revisión y búsqueda histórica sobre los procesos de integración de ambos bloques con base a textos para

fundamentar la investigación en las teorías correspondientes, así también se extraerán los elementos esenciales para el desarrollo de la investigación.

Mediante la observación y participación en foros realizados por los diferentes actores involucrados se pudo expandir la visión dentro de los cuales se desarrolló el AdA de igual forma la percepción de la sociedad civil y personas involucradas en el proceso y como estos abordan la temática.

Por último se realizó una búsqueda hemerográfica de los diferentes periódicos nacionales e internacionales que sirvió para darle seguimiento a todo lo referente al AdA con la UE. Esto ayudó a reforzar la investigación y sus propuestas teniendo como fin una perspectiva diferente del tema de estudio con datos a nivel nacional e internacional sobre el avance de la unión aduanera entre otros.

Para llevar a cabo y dar soporte a la presente investigación, se recurrieron a realizar diferentes entrevistas semiestructuradas contenidas en 12 preguntas a expertos en los temas referente al AdA y a la integración como a representantes del SICA, PARLACEN, UE tomando en cuenta el sector económico más afectado.

CAPITULO II ANTECEDENTES

2.1 Proceso de Integración Centroamericana

A lo largo de la historia de la región, la integración centroamericana ha sido una constante que se ha experimentado con mucha fuerza durante los dos últimos siglos² y que ha tenido altibajos por factores tanto internos como externos que han modificado el proceso.

“La influencia del pensamiento económico sobre las posiciones políticas de los gobiernos centroamericanos tuvo un importante impulso a partir de la segunda mitad del Siglo XX” (Ochoa, 2006:9). Esto contribuyó al avance hacia la fase moderna de la integración centroamericana cuando las ideas de interdependencia económica y de desarrollo común ganan terreno en los países del área (Ochoa, 2006).

- *Carta de San Salvador: Organización de Estados Centroamericanos (ODECA):1951*

El hecho que marca este nuevo hito en la historia centroamericana es la reunión celebrada el 14 de octubre de 1951, en la ciudad de San Salvador, donde los ministros de Relaciones Exteriores de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua firmaron la “ *Carta de San Salvador*”, dando lugar a la creación de la ODECA. “Este sería el primer proceso moderno de integración en el ámbito mundial” (Ochoa, 2006:10).

La ODECA fue una organización de carácter internacional subregional cuyo objetivo se basaba en el fortalecimiento de los vínculos de los cinco países firmantes. Parte de sus funciones era prevenir desavenencias asegurando la solución pacífica de cualquier conflicto que pudiese surgir entre ellos, auxiliarse entre sí, buscar solución conjunta a sus problemas comunes y promover su desarrollo económico, social y

²Así se pueden mencionar los diversos intentos de unificación que se registraron en 1823, 1842, 1847, 1856, 1907, 1917 y 1920.

cultural, mediante la acción cooperativa y solidaria (Larios,2012).

La ODECA representó el primer esquema de integración eminentemente político.

- *El Tratado General de Integración Económica Centroamericana: Mercado Común Centroamericano (MCCA):1960*

Fue suscrito en Managua el 13 de diciembre de 1960 por los Gobiernos de las Repúblicas de Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua con el objeto de “reafirmar su propósito de unificar las economías de los cuatro países e impulsar de manera conjunta el desarrollo de CA esto con el fin de mejorar las condiciones de vida de sus habitantes, considerando la necesidad de acelerar la integración de sus económicas”, consolidar los resultados que se habían alcanzado en ese momento y sentar las bases que consideraban podían regir el futuro (Tratado General de Integración Económica Centromaericana,1960).

El Tratado de Managua como bien se conoce, dio origen al MCCA³, cuyo objetivo principal era unificar las economías, impulsar en forma conjunta el desarrollo de CA y mejorar las condiciones de vida de sus habitantes.

Para tales fines se comprometieron a perfeccionar una Zona de Libre Comercio (ZLC) la adopción de un Arancel Externo Común (AEC), así como, a constituir una UAC entre sus territorios, sin embargo este no entra en vigencia hasta el año de 1961 con la participación de Guatemala, El Salvador y Nicaragua (Ochoa,2006).

Este hecho marca el inicio de una etapa de avance en la integración regional de CA y aportó los lineamientos en materia comercial ya que también se crea el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) que surge como el brazo financiero de la integración y el desarrollo en CA (BCIE,2012).

³ Honduras y Costa Rica se adhirió hasta el año de 1962.

- *Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la ODECA:1962*

En diciembre de 1962, en un nuevo intento por reforzar el proceso integracionista se suscribe una nueva Carta Constitutiva de la ODECA, esta vez en la ciudad de Panamá, con el objetivo de tener un instrumento más eficaz, eliminar las barreras que dividen a los Estados centroamericanos, mejorar en forma constante las condiciones de vida de sus pueblos, garantizar la estabilidad y la expansión de la industria y confirmar la solidaridad centroamericana y su fin la integración centroamericana (Protocolo de Tegucigalpa,1962).

La ODECA 2 se considera como el segundo esquema de integración sin embargo los años 70 aparecen como una década perdida en la historia ya que se rompe el esquema de integración que se tratará en el apartado siguiente.

2.1.1 Condiciones regionales y mundiales del renacimiento del esquema de integración en CA

El contexto en el que surge la idea de retomar la integración en CA se desarrolla en un escenario de conflictos armados en la región. A raíz del derrocamiento de Anastasio Somoza y del triunfo de la Revolución Popular Sandinista, del recrudecimiento de la guerra civil en El Salvador, como respuesta a la política exterior del gobierno de Ronald Reagan frente a la situación regional (Ochoa,2006).

La crisis económica y la deuda de inicios de los ochenta, generada a raíz del espectacular crecimiento de las tasas de interés internacionales, ocasionó que el proceso de integración en CA sufriera un retroceso vertiginoso, tanto en materia comercial como política (SIECA, 2014).

Los conflictos armados se tradujeron también en tensiones entre gobiernos que afectaron grandemente el comercio intrarregional y durante la mayor parte de la década de los ochenta el sistema centroamericano de integración colapsó.

No obstante, y en el marco de la crisis generalizada, hacia mediados de la década, los gobiernos de CA hicieron importantes esfuerzos por racionalizar y ordenar los

esquemas de integración, especialmente en lo que concernía al ámbito comercial, paralelamente a las negociaciones políticas.

Aunque los conflictos tuvieron una dimensión esencialmente nacional y de relación bilateral con los Estados Unidos (EEUU), la interdependencia que se había generado desde los sesenta entre los países centroamericanos implicó que los problemas nacionales se percibieran y tuvieran serias consecuencias regionales.

Esto motivó a que, hacia la segunda mitad de la década de los ochenta, se registrara un esfuerzo sin precedentes en las relaciones intracentroamericanas, y el diálogo regional⁴ y el tema de la integración recuperaran preeminencia.

En el marco de la crisis y la tensión político generalizada dio como resultado una ineludible recuperación del tema de la integración política, el cual había sido postergado indefinidamente (Chamorro & Nágera, 1996)

En el segundo quinquenio de los ochenta se intensificaron las iniciativas para buscar superar la violencia armada en los países de la región, promovido mediante las reuniones del Grupo Contadora (1983)⁵, luego surge el apoyo a Contadora con el Grupo de Lima o de Apoyo (1985)⁶, el Dialogo de San José (1984), el Grupo de los Ocho⁷ y los Acuerdos de Esquipulas I y II (Machado & Castillo, 2013).

- *Rol de los Acuerdos de Esquipulas I y II*

Los Acuerdos de Esquipulas jugaron un importante papel en cuanto a la pacificación del área. La iniciativa de dichos Acuerdos realizados a mediados de la década de 1980 para resolver los conflictos militares que plagaron CA por muchos años. El

⁴Hay que señalar que la participación de diversos gobiernos latinoamericanos a través del Grupo Contadora, que percibieron la crisis centroamericana como problema central del hemisferio, fue crucial para el avance de las negociaciones.

⁵Conformado por los países de: México, Panamá, Colombia y Venezuela con el fin de actuar como mediadores en los conflictos centroamericanos.

⁶Conformado por los países de: Argentina, Brasil, Perú y Uruguay.

⁷Grupo Contadora más Grupo de Apoyo.

Acuerdo fue construido y trabajado por el Grupo Contadora de 1983 a 1985 (Ochoa, 2006).

En el año de 1986, los presidentes de los cinco países centroamericanos firman en Guatemala el Acuerdo de Esquipulas I con el objetivo de buscar soluciones conjuntas y comunes en relación al mantenimiento de la paz y el desarrollo regional, mismo año en que se acuerda crear del PARLACEN (Ochoa, 2006).

Se propuso la necesidad de dinamizar los procesos de integración económica y social del área, para el mejor aprovechamiento del potencial de desarrollo en beneficio de sus pueblos y para mejor enfrentar las serias dificultades de la crisis que les aquejaba asimismo, se comprometieron a impulsar soluciones conjuntas a los problemas económicos comunes (Ochoa, 2006).

La nueva perspectiva que plantea Esquipulas I, es que fueron los presidentes quienes afrontaron los compromisos respaldados con la decisión del más alto nivel político de la región, descartando totalmente la solución por la vía del enfrentamiento y acciones militares.

La iniciativa de esta primera reunión, así como la de la firma del mencionado acuerdo, recayó en el Presidente guatemalteco Vinicio Cerezo Arévalo.

El compromiso de los cinco países centroamericanos por mantener la paz en la región llevo concentrar esfuerzos por convertir el PARLACEN en el símbolo de la libertad e independencia de la reconciliación mediante diálogos entre los diferentes grupos opositores de cada uno de los Estados (Martín, 2014).

Se pidió a los países de la zona, tanto firmantes del Acuerdo como no, que cesaran en su apoyo a las fuerzas insurgentes de los países miembros como medio para la pacificación. Los cinco países miembros se comprometieron a impedir el uso del propio territorio y no prestar ni permitir apoyo militar logístico a personas, organizaciones o grupos que intentaran desestabilizar a los gobiernos de los países de CA(Martín, 2014).

Los países firmantes del Acuerdo de Esquipulas II reafirmaron su compromiso en establecer un cese al fuego, amnistía a los presos políticos, democracia en sus respectivos países, no conceder el apoyo a las fuerzas insurreccionales y a no utilizar su propio territorio para agredir a otros Estados.

2.1.2 Creación del Sistema de Integración Centroamericana (SICA)

“El 13 de diciembre de 1991 los Presidentes Constitucionales de las Repúblicas Centroamericanas, incluyendo a Panamá, firman en la ciudad de Tegucigalpa, Honduras, lo que se conoce como el Protocolo de Tegucigalpa a la carta de la ODECA” (Larios, 2010:306).

El protocolo reformó a Carta de la ODECA, tres década después de su constitución, y creo una nueva institucionalidad para la integración regional, además de ratificar la concepción de CA como una región de paz, democracia, libertad y desarrollo (Larios, 2010). Este acontecimiento define la “nueva era” de la integración centroamericana.

El Protocolo de Tegucigalpa estableció el SICA como el nuevo marco jurídico e institucional de la integración global centroamericana, definiendo su ámbito de acción en las áreas económica, social, cultural, política y ecológica.

El SICA, como marco jurídico-político de la integración regional, es la expresión de la transformación que se desarrolla en el istmo, desde una visión por lograr la integración y el desarrollo como resultado de los esfuerzos de la región.

El SICA posee personalidad jurídica propia, su sede se encuentra en San Salvador, República de El Salvador, tiene capacidad jurídica en cada Estado miembro para adquirir derechos y contraer obligaciones así como para firmar Acuerdos con terceros Estados. Se sostiene con las aportaciones, en partes iguales, de los Estados miembros (Ochaita, 2010).

2.1.2.1 Objetivos

- a. Consolidar la democracia: respeto de los DDHH, sufragio universal, libre y secreto

- b. Nuevo modelo de seguridad regional: poder civil, superación de la pobreza, desarrollo sostenido, protección del medio ambiente, lucha y erradicación de la violencia, corrupción, terrorismo, narcotráfico y tráfico de armas
- c. Libertad para desarrollo del individuo y de la sociedad
- d. Bienestar y justicia económica y social
- e. Unión económica y fortalecimiento del sistema financiero
- f. Autodeterminación de CA
- g. Formación del SICA

2.1.2.2 Principios

Para alcanzar los propósitos anteriores:

- a. DDHH como base fundamental
- b. Actuación de los Estados miembros sobre la base de la paz, la democracia y la libertad
- c. Identidad centroamericana como base de la integración
- d. Solidaridad centroamericana
- e. Desarrollo armónico y equilibrado
- f. Globalidad del proceso de integración
- g. Seguridad jurídica
- h. Buena fe
- i. Respeto a los principios y normas de la carta de la ONU y de la OEA así como declaraciones presidenciales centroamericanas desde 1986

2.1.2.3 Marco Jurídico

- Protocolo de Tegucigalpa:1991

El 13 de diciembre de 1991, se constituyó el SICA, con la firma del Protocolo de Tegucigalpa, que reformó la ODECA de 1962. Este Protocolo consagra la nueva visión de CA como una región de paz, libertad, democracia y desarrollo.

- Protocolo al Tratado General de Integración Económica: 1993

El 29 de octubre de 1993 se suscribió el Protocolo al Tratado General de Integración Económica Centroamericana, en el que las partes se comprometieron a alcanzar, de manera voluntaria, gradual, complementaria y progresiva, la Unión Económica Centroamericana (UECA). Para ello constituyeron el Subsistema de Integración Económica, cuyo órgano técnico y administrativo es la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA), que tiene su sede en Guatemala (SICA, 2012).

- Alianza para el Desarrollo Sostenible:1994

El 12 de octubre de 1994 se constituyó la Alianza para el Desarrollo Sostenible (ALIDES), que consiste en una estrategia integral de desarrollo regional que abarca cuatro áreas prioritarias: democracia, desarrollo sociocultural, desarrollo económico y manejo sostenible de los recursos naturales y mejora de la calidad ambiental.

- Tratado de Integración Social: 1995

El 30 de marzo de 1995, se suscribió el Tratado de la Integración Social Centroamericana, el cual organiza, regula y estructura el Subsistema Social, que comprende el área social del SICA. Fue constituido para impulsar la coordinación, armonización y convergencia de las políticas sociales entre sí y con las demás políticas de los Estados miembros del SICA. Su sede está en las oficinas de la Secretaría General del SICA (SGSICA) (SICA, 2012)

- Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica: 1995

El Tratado Marco de Seguridad Democrática fue suscrito en San Pedro Sula, Honduras, el 15 de diciembre de 1995. Dicho instrumento instituyó el modelo centroamericano de seguridad democrática, el cual se basa en la democracia y el fortalecimiento de sus instituciones y el Estado de Derecho; en la existencia de gobiernos electos por sufragio universal, libre y secreto y en el irrestricto respecto de todos los derechos humanos en los Estados centroamericanos (SICA,2012).

2.1.2.4 Miembros del SICA

- Belize
- Guatemala
- El Salvador
- Honduras
- Nicaragua
- Costa Rica
- Panama

2.1.2.5 Órganos

- Reunión de Presidentes
- Consejo de Ministros
- Comité Ejecutivo
- Secretaria General

Forman parte del Sistema:

- La Reunión de Vicepresidentes
- El Parlamento Centroamericano (PARLACEN)
- La Corte Centroamericana de Justicia (CCJ)
- El Comité Consultivo del SICA (CC-SICA)

2.2 Proceso de Integración Europeo

A finales de la Segunda Guerra Mundial (II GM), Europa estaba devastada y para comenzar una reconstrucción económica y política era necesario la internacionalización de la economía y las comunicaciones, además, hacía inevitable el rápido avance hacia una Europa de estructura confederal, que pudiera competir con el nuevo líder de la economía mundial, EEUU (Brugmans, 1972).

- *Tratado de Paris: Comunidad Europea del Carbón y el Acero (CECA): 1951*

Fue el ministro de asuntos exteriores francés, Robert Schuman, quien el 9 de mayo de 1950 propone un plan, diseñado por Jean Monnet, para integrar y gestionar en común la producción franco-alemana de carbón y acero. Así, por el Tratado de París, firmado el 18 de abril de 1951, nació la CECA, que convirtió en realidad el Plan Schuman de 1950, con el cual las divergencias existentes entre Francia y Alemania quedaban superadas. La Alta Autoridad Común de la CECA pasó a estar presidida por Jean Monnet (Gonzales, 2012).

A esta primera comunidad europea se unieron seis países: Francia, Alemania, Italia, y Benelux (Bélgica, Holanda y Luxemburgo)⁸.

- *Tratados de Roma: Comunidad Económica Europea (CEE) y Tratado de la Comunidad Europea de la Energía Atómica (EURATOM): 1957*

El 25 de marzo de 1957 se firmaron en Roma tres tratados que daban existencia a la CEE a la EURATOM y al tratado sobre ciertas instituciones comunes a los países miembros.

Los tratados constitutivos dotaron a las instituciones comunitarias con el poder de crear normas jurídicas obligatorias para los Estados miembros, siendo una característica de la UE el contar con un orden jurídico propio, que tiene primacía respecto de los derechos nacionales (Abellán & Vil, 2000).

A partir de 1957, después de que el proyecto de ejército europeo chocara en 1954 con la negativa de ratificación de la Asamblea Nacional Francesa (ANF), los seis Estados miembros decidieron construir una comunidad económica sobre la base de libre circulación de mercancías, servicios y trabajadores. Los derechos de aduana e industriales quedaron totalmente eliminados el 1 de julio de 1968, y se creó en esa década una serie de políticas comunes sobre todo en materia agrícola y comercial (Gonzales, 2012).

- *Acta Única Europea (AUE)*

⁸ Conocidos como los Seis

En el año de 1985, con Jacques Delors, presidente de la comisión, la comunidad decide complementar la construcción de su gran mercado interior, mediante el AUE, aprobada en 1986 y en vigor desde el 1 de enero de 1987, que significó la primera modificación de los tratados fundacionales de las Comunidades Europeas, es decir, el Tratado de París de 1951 creando la CECA y los Tratados de Roma instituyendo la CEE y el EURATOM. El AUE supuso un importante impulso en el proceso de integración (Gonzales, 2012).

Jacques Delors no solo promovió la unión económica y monetaria, como elemento clave en el proceso de integración, sino que, para equilibrar los avances de la unidad comercial que beneficiaban directamente a los empresarios, propuso la aprobación de una “carta social” que garantizara unos niveles mínimos sociales a todos los trabajadores europeos (Gonzales,2012).

2.2.1 Creación de la UE

La caída del Muro de Berlín en octubre de 1990 y la desintegración de la Unión Soviética en diciembre de 1991 transformaron profundamente la estructura política del continente, por lo que los Estados miembros iniciaron un proceso de profundización de su comunidad, mediante la celebración de un nuevo tratado cuyas líneas directrices fueron fijadas por el Consejo Europeo de Maastricht en diciembre de 1991 (Gonzales, 2012).

-Tratado de Maastrich: 1992

El Tratado de la Unión Europea (TUE) o Tratado de Maastricht por haber sido firmado en esa localidad holandesa, en vigor desde el 1 de noviembre de 1993, constituye una piedra angular en el proceso de integración europeo, por primera vez se sobrepasaba el objetivo económico inicial de la comunidad (construir un mercado común) y se le daba una vocación de unidad política (Gonzales, 2012 diciembre 03, [versión electrónica]).

El Tratado de Maastricht consagra oficialmente el nombre de UE que en adelante sustituirá al de Comunidad Europea. Estas comunidades son conocidas como “comunidades europeas” (Nalón, 1998).

2.2.1.1 Miembros de la Unión Europea

La UE cuenta con un total de 27 miembros que son los siguientes:

Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Dinamarca, España, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Holanda (Países Bajos), Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rumania y Suecia.

2.2.1.2 Órganos

Órganos Principales:

- El Parlamento
- Consejo Europea
- Consejo
- Comisión Europea (CE)
- Tribunal de Justicia de la Unión Europea

2.3 Acercamiento de la Unión Europea a Centroamérica

Desde un punto de vista histórico las relaciones de Europa con CA en cuanto a los primeros contactos se dieron en el año de 1968 en un marco relacionado al comercio entre los mercados comunes de la UE y CA.

Un interés europeo en ayudar al desarrollo en CA se hizo explícito en 1981, cuando la CE lanzó una directriz para promover el desarrollo de los países del Tercer Mundo, particularmente en los sectores de la agricultura y en el sector agro-exportador. La UE inicia las relaciones de cooperación al desarrollo con CA en 1976 (Morales & Garza, 2009).

Estas relaciones entre la UE y CA han estado marcadas por dos temas: el dialogo político y la cooperación. En ambos casos se ha caracterizado un apoyo político por parte de la UE a la superación de las condiciones de crisis y violencia que se vivían en la región centroamericana (ALOP, 2008).

En este marco se desarrolló el “Dialogo de San José”, en Costa Rica en el año de 1984, el cual puso énfasis en la búsqueda de soluciones negociadas a los conflictos centroamericanos y al desarrollo, consolidación, y fortalecimiento de la democracia, constituyéndose una piedra angular de las relaciones entre la UE y CA (ALOP,2008).

El “Proceso de San José” institucionaliza las relaciones entre las dos regiones ya que se considera uno de los ejemplos de relaciones más fructíferas de la UE con cualquier subregión del mundo. (Relaciones Político-Comerciales UE-CA, 2012).

CA en este período se convirtió en una referencia importante para la política exterior de la UE. En este contexto, las relaciones políticas sobresalieron más sobre las económicas, contrastando así con la política de los EEUU para la región.

La UE inicia una participación activa y protagónica a través de las iniciativas de Contadora y Esquipulas y a través de las reuniones ministeriales entre las dos regiones en el proceso de “San José”, que comienzan en 1984 como punto de partida para buscar la paz en la región centroamericana.

En la década de los años 90 el programa de ayuda de la UE a CA se amplía y se refuerza tras la búsqueda de una mayor promoción a la reactivación económica de la región mediante la cooperación entre ambos bloques por medio del fortalecimiento a la institucionalidad regional, tanto económica como financiera (Morales & Garza, 2009).

Esto ayudo a fortalecer las relaciones entre ambas regiones con el apoyo de las diferentes cumbres birregionales⁹. En este ámbito apoya al BCIE y promueve

⁹ 1999, Cumbre de Río; 2002, Cumbre de Madrid; 2004, Cumbre de Guadalajara; 2006, Cumbre de Viena; y 2008, Cumbre en Lima, Perú

reactivar el intercambio comercial intrarregional.

“En el 2003 se firma el Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación entre la UE y CA que dan pauta para que en el 2005 iniciaran las negociaciones de los Acuerdos de Asociación Comercial entre las dos regiones” (Morales & Garza, 2009:6).

CAPITULO III

HACIA UN ACUERDO DE ASOCIACIÓN

En el contexto de la globalización entendiéndose esta como “Procesos en virtud de los cuales los Estados nacionales soberanos se entremezclan e imbrican mediante actores nacionales y sus respectivas probabilidades de poder, orientaciones, identidades y entramados varios” (Beck, 1997:8).

Dicho proceso crea vínculos y espacios sociales transnacionales que revaloriza culturas locales y trae a un primer plano terceras culturas (Beck, 1997).

Estos vínculos entre los Estados crean múltiples negociaciones a nivel internacional que obligan a las grandes potencias y a los países en vías de desarrollo a iniciar ese tipo de acercamiento con el fin de llegar a ratificar Acuerdos, particularmente, por la necesidad que existe de garantizar un acceso a sus productos y servicios a más países.

De esta manera no solo pueden expandir sus mercados sino también acceder a compromisos vinculantes y recíprocos que resguarden su seguridad jurídica en el campo de las inversiones y en el momento de hacer negocios.

3.1 ¿Que es el Acuerdo de Asociación?

Para los países de la región centroamericana, las relaciones de carácter político, comercial y de cooperación con la UE son de larga data y de gran importancia como se desarrolló en el capítulo anterior.

Se puede señalar que la formación del AdA entre la UE y CA se inicia durante la Cumbre de Jefes de Estado Latinoamérica (LA) –Europa en Guadalajara, México, el 28 de mayo 2004. En este evento se anunció la intención de la UE de procurar Acuerdos de asociación con diferentes regiones latinoamericanas (Garza, 2007).

En el marco de la Cumbre de Viena (2006) se realizó la cuarta reunión de los gobiernos de CA y de la UE, expresaron su voluntad de impulsar un AdA que incluiría un área de libre comercio entre ambas regiones (Morales & Garza, 2009).

Se acuerda que CA debía de avanzar en la elaboración de un marco legislativo que facilitara la concreción de la UAC, la generación de condiciones técnicas y políticas para la eliminación de las barreras arancelarias y no arancelarias el cual favorecería con la facilitación del comercio intrarregional, como condiciones básicas para prosperar en el proceso de integración económica (Morales y Garza, 2009).

En ese mismo año dan inicio las negociaciones para impulsar el AdA lo cual finalizan en el 2010 durante la Cumbre de Madrid. Para Guatemala, que fue el último país de CA en suscribirlo que pone en vigor el pilar comercial (Emisoras Unidas, 2013).

El AdA se negoció en el periodo 2007 hasta su ratificación el 29 de Junio de 2012 entre la UE y cinco naciones de CA (Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Panamá (que se incorporó en el 2012) y que se hace llamar AdA porque pretende ir más allá del comercio, incluyendo aspectos como el diálogo político y la cooperación para el desarrollo (ABC del ADA UE-CA, 2008).

En términos técnicos, “el AdA es un conjunto de Acuerdos y compromisos que asumen los Estados tanto de CA como de la UE para dinamizar y fortalecer las relaciones económicas, políticas, comerciales y de cooperación birregionales” (Morales, 2008:33).

El Acuerdo contempla tres componentes de asociación: Acuerdo Político, Acuerdo de Cooperación y Acuerdo Comercial que se desarrollaran más adelante. Dichos pilares están basados en los principios y objetivos del Acuerdo de Dialogo Político y de Cooperación del 2003 como el respeto de los principios democráticos y los derechos humanos fundamentales enunciados en la Declaración de los DDHH, así como el del Estado de Derecho. Estos principios fundamentan las políticas internas e internacionales de ambas partes y constituyen un elemento esencial del Acuerdo (Trocaire, 2008).

Sin embargo cabe mencionar que sufre de la misma inoperatividad ya que no contiene referencias explícitas que la hagan vinculante y no se detallan los mecanismos concretos para su aplicación, monitoreo y evaluación (Trocaire, 2008).

El segundo principio se refiere al compromiso de ambas partes con la promoción del desarrollo sostenible y las Metas del Desarrollo del Milenio. Por último, el tercer principio se refiere al compromiso con el buen gobierno y la lucha contra la corrupción¹⁰ (Trocaire, 2008).

Es importante antes de entrar de lleno al proceso de negociación del Acuerdo, realizar una diferenciación entre un Acuerdo de alcance Parcial, un AdA y un Tratado de Libre Comercio (TLC).

Acuerdo de Alcance Parcial	AdA	TLC
Acuerdos de tipo comercial bilateral, sólo se incluye cierto tipo de productos dentro de los beneficios arancelarios. Persigue liberar parcialmente el comercio.	Acuerdos que buscan la apertura reciproca de mercados de mercancías con objetivos integradores con mayor alcance que los de alcance parcial. Incluye Tres componentes: Político, cooperación y comercial.	Busca la reducción o eliminación de cuotas de importación, subsidios y aranceles impuestos a los importadores.

Elaboración propia con datos del portal <http://www.gestiopolis.com/que-es-un-acuerdo-comercial/>.

En un Acuerdo de alcance Parcial solo se liberan de tributar una limitada clase de bienes claramente estipulados por los países firmantes. Estos beneficios arancelarios incluyen también a las rebajas, que pueden ser fijas, cuando se establecen a un largo plazo, o de manera gradual, cuando son a corto y mediano plazo (Phelan,2011).

A diferencia de un Acuerdo Parcial que es más limitado, un AdA es un convenio que se firma entre países o regiones que usualmente incluye tres componentes: el político, el de cooperación y el comercial (FUNDE, 2008).

¹⁰ Principios que se incorporan en el mandato negociador.

Un TLC en cambio es un contrato entre dos o más países o bloques, con el objetivo de eliminar los obstáculos al comercio (Lizárraga, 2004).

Es necesario realizar la diferenciación entre un Acuerdo de Alcance Parcial y un TLC ya que estos son puramente en materia comercial sin embargo el Acuerdo de Alcance Parcial es un paso previo a un Acuerdo mayor es decir un TLC.

3.2 Proceso de Negociación

Uno de los mecanismos utilizados por parte de los países de CA fue mediante 10 rondas alternas por región, siguiendo un orden alfabético en donde cada país sede tuvo la oportunidad de tener la vocería regional. Esta modalidad se adoptó ante la falta de una integración sólida y firme que no admitió que se tuviera una sola vocería permanente (ABC del AdA UE-CA, 2008).

El hecho de hablar de asociación entre dos regiones tan asimétricas, y en el caso centroamericano hasta con asimetrías internas, es una verdadera paradoja, e incluso se evidencia en la forma y método en que se plantearon las negociaciones.

Parte de las diferencias a mencionar se contextualiza en el proceso de negociación, ya que por parte de la UE existió un solo ente negociador, la “Dirección de Comercio de la Comisión Europea”, con un mandato específico de lo que querían lograr (ABC del AdA UE-CA, 2008).

La región centroamericana además de no contar con una marco mínimo de objetivos y aspiraciones comunes y estar a la espera de lo que propusieron los europeos, sus equipos de negociación tenían jefes diferentes: por un lado los/as viceministros/as de industria y comercio llevan el tema de creación de la ZLC y los/as vice cancilleres/as las negociaciones del diálogo político y cooperación (ABC del AdA UE-CA, 2008).

Como se comprenderá, ponerse de Acuerdo internamente representó un reto, luego tuvieron que alcanzar un consenso regional para llegar en mutuo Acuerdo ante la UE.

Como se menciona con anterioridad una de las características importantes del AdA es que las negociaciones se realizaron de región a región y no de manera directa con cada uno de los países centroamericanos con el fin de contribuir al fortalecimiento del proceso de integración en el istmo.

3.2.1 Condiciones de la UE hacia CA

Para CA los retos que se representaban eran grandes ya que la UE puso de condición, tomando en cuenta que la UE no puede obligar a los países centroamericanos a integrarse por respeto a la soberanía, que previo al inicio del proceso de negociación, CA tenía que avanzar en la firma de un “Convenio Marco sobre la UAC¹¹ e iniciar acciones para armonizar el tema arancelario y buscar la ratificación del Tratado Centroamericano de Inversiones y Servicios” (Balbis, 2007:7).

Se hizo énfasis en el vínculo directo de un AdA a los avances que se trataron en la Ronda de Doha en la OMC, en lo relativo a la liberalización de bienes y servicios, para que una vez concluido el proceso de negociación con CA, la parte del tratado comercial quedará sustentada en lo acordado en esa ronda (Espinoza,2009).

Profundización del proceso de integración centroamericana, específicamente contar con un marco institucional que le permitiera a CA negociar como un bloque y un mecanismo jurisdiccional que avalara la aplicación de una legislación económica regional en todos los países miembros de la SIECA¹² (Espinoza, 2009)

Ratificación del Tratado Centroamericano sobre Inversiones y Servicios. Esto, a pesar de que lo acordado en el Diálogo de San José contempla un proceso de integración más amplio (Espinoza, 2009).

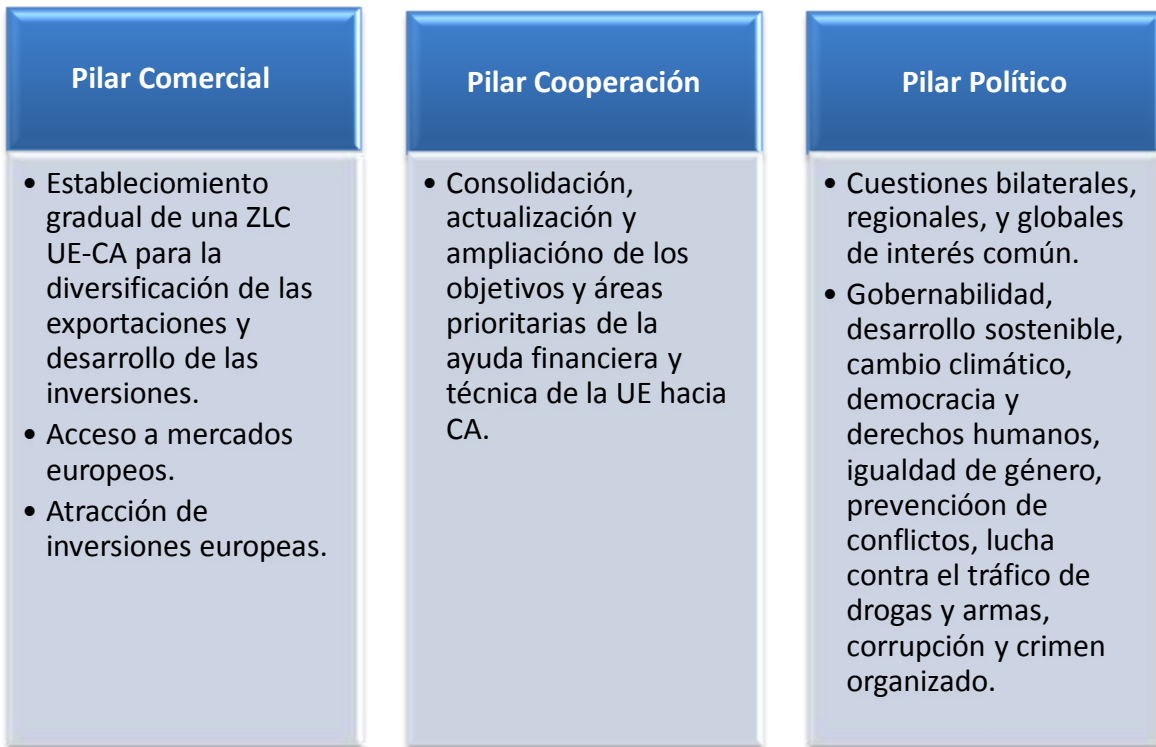
¹¹La unión aduanera centroamericana tiene importantes tareas pendientes: acuerdo regional tributario, la homogeneización de infracciones y sanciones, la construcción de un sistema de cobro de aranceles y la armonización o unificación de aranceles para un 5% de las partidas, donde se incluyen algunas altamente sensibles como los bienes agropecuarios.

¹²Son miembros del SIECA: Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica. La participación de Panamá se supeditó a su adhesión a esta secretaría general.

3.3 Objetivos del Acuerdo

- Consolidar las relaciones comerciales, políticas y de cooperación existentes entre ambas regiones.
- Desarrollar una relación política basada en el respeto por los DDHH, la democracia, el buen gobierno y la defensa de valores comunes.
- Fortalecer los alcances democráticos en CA, promoviendo mayores lazos intrarregionales para reducir la pobreza, promover el trabajo decente y lograr un acceso equitativo a servicios sociales, así como asegurar el balance entre los componentes comerciales, sociales y de medio ambiente en el contexto de un desarrollo sostenible.
- Establecer gradualmente un área de libre comercio intrarregional y desarrollar el intercambio comercial tanto intra como birregional.
- Promover nuevo ímpetu al proceso de integración regional en CA.
- Promover mejores relaciones entre los países de CA y los principios de resolución pacífica de disputas.

3.4 Pilares del Acuerdo



Fuente: Elaboración propia con datos de la UE

En este esquema, según la UE mediante el diálogo político se fijaron las grandes orientaciones, la cooperación tendrá el papel de facilitador y el componente comercial creará el clima de negocios y contribuirá al crecimiento económico necesario para el desarrollo de ambas regiones, basándose en normas claras y reglas iguales y vinculantes para todos (Unión Europea, 2012).

Sin embargo analizando cada uno de ellos desde la perspectiva de los intereses de la sociedad civil y sobre todo de los pequeños productores guatemaltecos quienes se vieron más afectados, el “libre comercio” ,en teoría para los efectos de un Acuerdo, implicó un incremento en los flujos comerciales. De esta manera esto incentivaría el aumento de la producción (PIB), lo cual eso solo sería posible si se realizan mayores inversiones que generen fuentes de empleo, mayor capacidad de compra de la población empleada (Baldizón,2012).

Los supuestos anteriores requieren una serie de condiciones institucionales de las cuales Guatemala carece ya que la mayoría de beneficios del comercio se ven

concentrados en los grupos de poder económico que promueven el libre comercio bajo sus intereses y conveniencias utilizando en su mayoría de veces al ministerio de economía como agencias comerciales privadas.

Para muchos analistas, el pilar comercial es una estrategia de Europa para ganar mercados debido a la pérdida de competitividad del viejo continente frente a los países emergentes como la China y la India principalmente integrantes de los BRICS¹³ (Baldizon,2012).

Para la UE es estratégico competir dentro de los mercados de productos y servicios procesados e insutriales, obtención de recursos naturales, por lo que el AdA es la puerta global sencilla y directa llamada *Global Europe*.

La infraestructura institucional beneficio en gran parte al bloque Europeo ya que estos buscaban la rentabilidad y los derechos de sus empresas mientras que para la región centroamericana aumentan las obligaciones institucionales de los gobiernos para con estos procesos comerciales.

3.5 Balanza Comercial Centroamericana

La región de CA no podía estar fuera de las intenciones europeas por tener Acuerdos de Asociación, partiendo especialmente de la importante posición geopolítica de esta región, aun cuando su mercado de consumidores y relaciones comerciales con Europa son limitadas, apenas significa el 0.04% del comercio internacional europeo (SIECA, 2009).

Dentro de las supuestas ventajas que se aducen de comerciar con la UE es que este bloque posee un mercado conformado por 502.5 millones de personas con poder adquisitivo de US\$33 mil aproximadamente y es el origen y destino de más del 20% del comercio mundial (SIECA, 2012).

¹³ Bloque económico conformado por: Brasil, Rusia, China y Sudáfrica

Lo que exporta la UE a CA representan un 0.43% del total. Es decir, lo que exporta la UE hacia CA es un valor una cantidad insignificante esto quiere decir que CA no es definitivamente un socio comercial importante para la UE.

Según informes del SIECA las importaciones de la UE provenientes de CA representan un 0.33% del total de las importaciones de la UE (2010).

Por otro lado, las exportaciones de CA hacia la UE representan un 18% del total de exportaciones centroamericanas. Es decir, de todo lo que exporta CA un 18% se dirige a la UE. Las importaciones de CA desde la UE son de un 9% del total de importaciones de CA. La UE es el tercer socio comercial de CA (ECORYS, 2009).

Gráfica 1

Balanza Comercial Centroamérica-Unión Europea 2009-2012			
Millones de US\$			
Año	Exportaciones	Importaciones	Saldo comercial
2009	2,740,722,105	2,674,301,355	66,420,751
2010	3,073,775,875	3,034,447,462	39,328,413
2011	4,034,339,112	3,470,010,509	564,328,603
2012	4,333,128,328	3,466,812,237	866,316,091

Fuente: Elaboración propia con datos del SEC

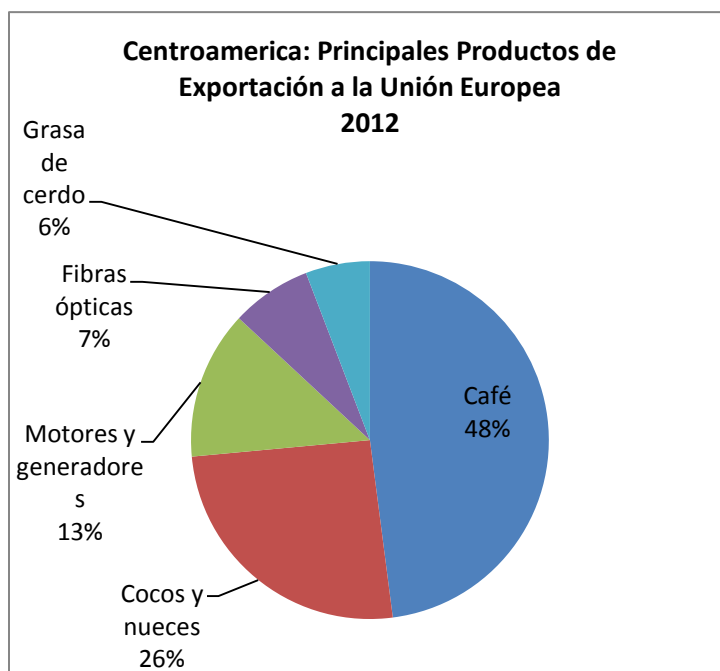
Analizando la balanza comercial entre CA y la UE que se muestra en la gráfica 1 año 2009-2012, se puede observar que el comportamiento de las exportaciones de CA hacia la En el año 2009 generó un superávit comercial, la región ha exportado más de lo que importa y las primeras han ido creciendo más que las importaciones desde 2010.

Antes de ese año se registró un déficit en la balanza comercial centroamericana con respecto a la UE. Este déficit comercial indica que por lo menos en este aspecto, CA posee una superioridad comercial respecto a la UE, lo que podría suponer ciertas ventajas y beneficios para CA como región. No obstante, en 2012 el comercio entre ambas regiones se contrajo (SIECA, 2012).

A nivel regional el principal producto de exportación en el 2012 hacia la UE fue el café que representó el 48% de las exportaciones a dicho mercado.

De igual manera los cocos y nueces del Brasil y nueces de marañón representaron el 26%.

En un 13% de las exportaciones se vieron representadas en motores y generadores. A nivel significativo CA exportó hacia el mercado de la UE 7% en fibras ópticas y 6% en grasa de cerdo y grasa de ave.



Fuente: Elaboración propia con datos del SEC

Balanza Comercial de Guatemala:

Analizando la balanza comercial por cada uno de los países de la región centroamericana en relación con la UE, en el caso de Guatemala el bloque Europeo representa su tercer socio comercial.

En el año 2011 el 5.4% de las exportaciones guatemaltecas tuvieron como destino la UE así como un 5.9% de las importaciones provenientes de esa región. Y al contrario de la balanza comercial centroamericana de los últimos cuatro años, la guatemalteca con relación a la UE se ha reportado como negativa o deficitaria con un

comportamiento de las importaciones y exportaciones de US\$ 455, 706,309 millones en el 2012 como se muestran en la siguiente gráfica (Baldizon, 2012).

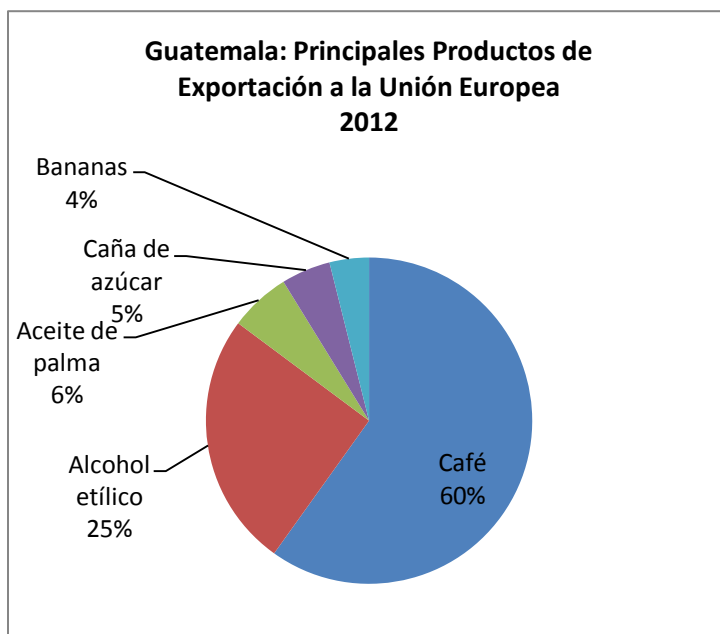
Gráfica 2

**Balanza Comercial Guatemala- Unión Europea
2009-2012**
Millones de US\$

Año	Exportaciones	Importaciones	Saldo comercial
2009	306,961,914	750,769,766	-443,807,852
2010	365,600,883	828,326,647	-462,725,764
2011	570,783,602	986,256,702	-415,473,100
2012	495,809,101	951,515,410	-455,706,309

Fuente: Elaboración propia con datos del SEC

Es importante mencionar que la UE exporta el 46% de los productos agrícolas a nivel mundial y subsidia fuertemente a los agricultores más que todo a una elite compuesta por grandes agricultores y agronegocios, pese a que solo el 2% de su estructura económica se dedica a la agricultura, el 70% restante se dedica a los servicios quienes representan un bloque fuertemente competitivo en ese rubro, y un 28% a la industria (Baldizon 2012).



Fuente: Elaboración propia con datos del SEC

Las exportaciones guatemaltecas hacia la UE están concentradas principalmente en café y alcohol etílico.

El café es el principal producto de exportación de Guatemala hacia dicho mercado y en el 2012 representó el 60%, seguido del alcohol etílico con el 25%. Ambos productos representan el 85% del valor de las exportaciones con destino hacia la UE en el 2012. Otros productos de exportación son el aceite de palma. El azúcar de caña y las bananas pero su participación es pequeña.

Balanza Comercial de El Salvador:

Al igual que Guatemala, la balanza comercial de El Salvador con la UE también presentó un saldo negativo de US\$ 278, 675,376 para el año 2012.

El comercio exterior entre El Salvador y la UE, alcanzó su valor máximo en el 2011, cuando se exportaron productos con valor de US\$ 302,928,498 y se importó US\$ 532,933,541 como se muestra en la gráfica 3. De igual forma para la UE, en el año 2012 las exportaciones de la UE a El Salvador aumentaron 45% con respecto al año anterior.

Grafica 3

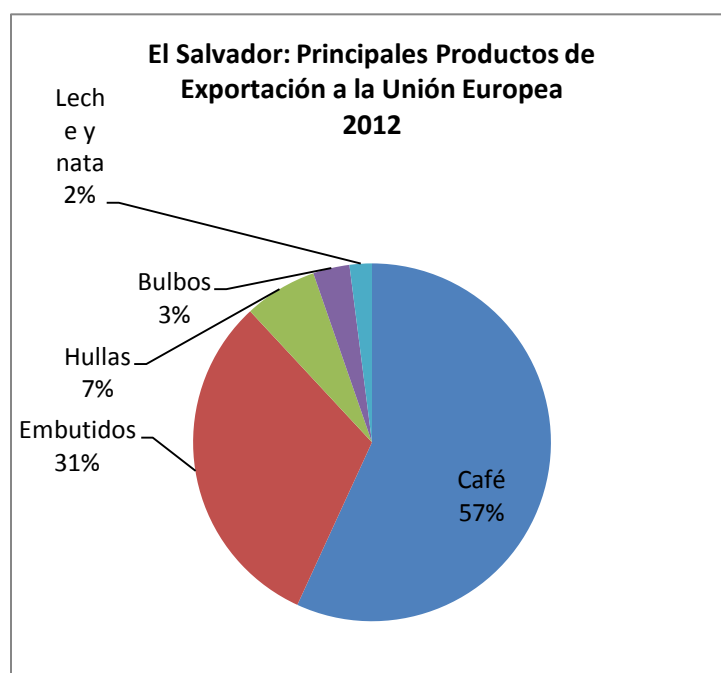
**Balanza Comercial El Salvador- Unión Europea
2009-2012
Millones de US\$**

Año	Exportaciones	Importaciones	Saldo comercial
2009	214,191,810	474,500,632	-260,308,821
2010	190,389,844	478,158,041	-287,768,197
2011	302,928,498	532,933,541	-230,005,043
2012	233,708,687	512,384,062	-278,675,376

Fuente: Elaboración propia con datos del SEC

Para el año 2012 los principales 5 productos de exportación hacia la UE por parte de El Salvador figuran en un 57% el café como principal producto y en un 31% los embutidos y productos similares de carne representando un 88% de las exportaciones totales con destino a la UE.

De manera significativa se exporta hullas y combustibles sólidos en un 7%. Los mercados ms pequeños se ven representados por la leche y bulbos en un 5%. ¹⁴



Fuente: Elaboración propia con datos del SEC

Balanza Comercial de Nicaragua:

Para el caso de Nicaragua específicamente, la UE ha representado el quinto destino de exportación.

El comercio total entre Nicaragua y al UE registrado en el año 2012 fue de US\$ 59,619,641 mostrando una balanza comercial negativa para el país como se observa en la siguiente gráfica.

¹⁴ Las exportaciones iban dirigidas a Alemania y España principalmente.

Gráfica 4

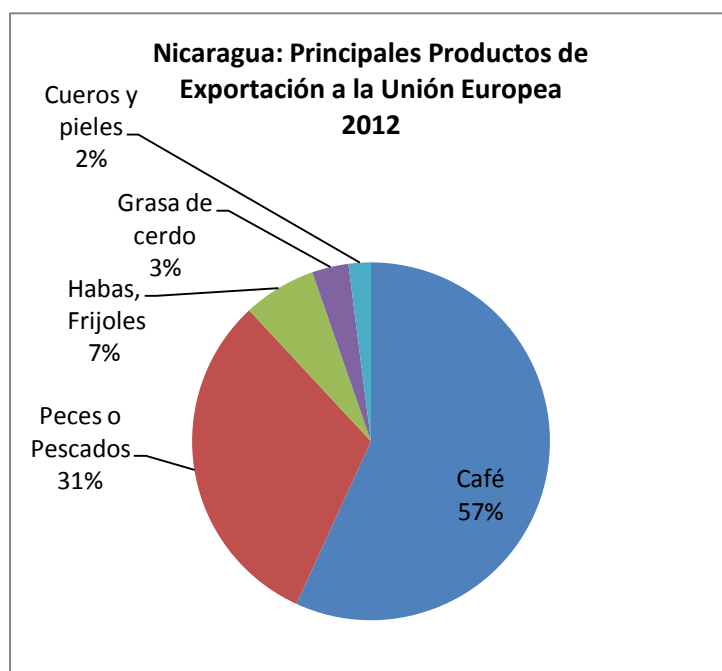
Balanza Comercial Nicaragua- Unión Europea 2009-2012 Millones de US\$

Año	Exportaciones	Importaciones	Saldo comercial
2009	178,503,660	202,196,949	-23,693,289
2010	192,649,126	220,204,770	-27,555,644
2011	244,977,341	261,477,494	-16,500,154
2012	288,422,702	348,042,343	-59,619,641

Fuente: Elaboración propia con datos del SEC

En el año 2009 fue una excepción debido al impacto de la crisis a nivel mundial que contrajo las economías más grandes del mundo y por supuesto las más pequeñas como la de Nicaragua.

Las importaciones provenientes de la UE mostraron una tendencia creciente en los últimos años, alcanzando en el 2012 el valor de US\$ 325.17 millones de dólares. En el año 2009 las importaciones decrecen respecto al año anterior en 7% disminuyendo en US\$ 14.7 millones (Peralta, 2013).



Fuente: Elaboración propia con datos del SEC

Como principal producto de exportación de Nicaragua hacia la UE se encuentra el café incluso tostado o descafeinado la cascara y cascarilla con un 57%. En segundo

lugar se encuentra los peces o pescados que representan el 31% de las exportaciones para el año 2012. El 12% restante están comprendidos en habas, grasa de cerdo y cuero.

Balanza Comercial de Honduras:

Honduras aporta el 32% del total exportado a la UE por la región centroamericana, según datos de la SIECA, a la vez que la UE es el segundo socio comercial del país reportándose un superávit comercial en los últimos cuatro años.

Honduras presentó una balanza comercial positiva para el 2012 con un saldo comercial de US\$ 599, 017,603 como se muestra. El mismo año, el valor de las importaciones de Honduras, originadas en los países de la UE, ascendieron a US\$ 336, 853,270 como se muestra en la gráfica 5.

Desde el año 2009, Honduras ha tenido una balanza comercial positiva y favorable de US\$179, 996,589. Es uno de los países centroamericanos que más exporta hacia la UE, llegando en el 2009 a exportar hacia dicho mercado US\$ 516, 849,859.

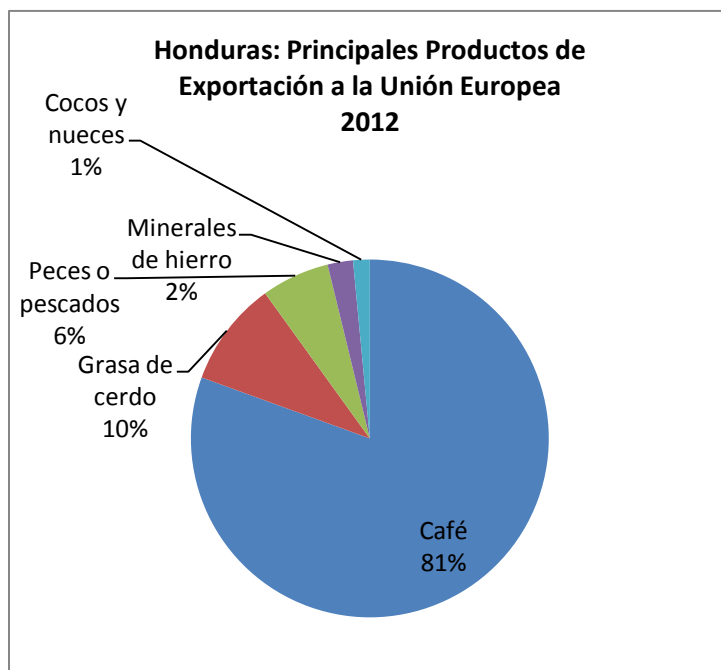
Gráfica 5

Balanza Comercial Honduras-Unión Europea			
2009-2012			
Miles de US\$			
Año	Exportaciones	Importaciones	Saldo comercial
2009	516,849,859	336,853,270	179,996,589
2010	656,169,636	426,813,306	229,356,330
2011	1,069,926,873	470,909,269	599,017,603
2012	1,275,603,869	476,540,503	799,063,366

Fuente: Elaboración propia con datos del SEC

Las exportaciones hondureñas hacia la UE están concentradas principalmente en café sin tostar, que en el 2012 representaron el 81% del valor de las exportaciones hacia dicho mercado. Otros productos que se exportan son la grasa de cerdo, peces o pescados, minerales de hierro y cocos y nueces.

Estos principales productos se dirigen hacia Alemania, Bélgica y Reino Unido según datos del Ministerio de Economía de Honduras (2012).



Fuente: Elaboración propia con datos del SEC

Balanza Comercial Costa Rica:

La UE es un importante socio comercial para Costa Rica. Según cifras del Ministerio de Comercio Exterior y Eurostat, el país exporta hacia el mercado europeo un 70% de las exportaciones regionales (2012).

Actualmente, la UE es el tercer mercado para las exportaciones de Costa Rica (17.6%). Con respecto a las importaciones de Costa Rica, el mercado europeo ocupa actualmente el cuarto lugar (7.4%).

Costa Rica presentó una balanza comercial favorable y positiva con un saldo de US\$ 861, 254,050 para el año 2012 según la gráfica 6.

El total de las exportaciones hacia la UE para el 2012 fueron de US\$ 2, 039, 583,969 un aumento referente al año anterior. Las importaciones totales fueron de US\$ 1, 178, 329,919 para el mismo año.

Grafica 6

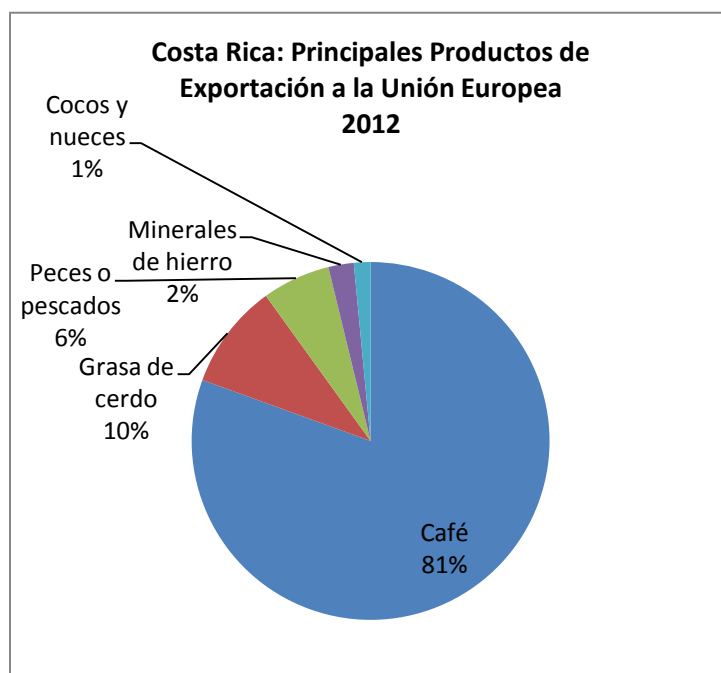
Balanza Comercial Costa Rica- Unión Europea 2009-2012 Miles de US\$

Año	Exportaciones	Importaciones	Saldo comercial
2009	1,524,214,861	909,980,738	614,234,124
2010	1,668,966,386	1,080,944,697	588,021,688
2011	1,845,722,798	1,218,433,502	627,289,296
2012	2,039,583,969	1,178,329,919	861,254,050

Fuente: Elaboración propia con datos del SEC

Durante el año 2012, las exportaciones costarricenses hacia la UE estuvieron concentradas principalmente en café, siendo el principal producto de exportación hacia dicho mercado que representó el 81% del valor total.

Otros productos exportados son la grasa de cerdo en un 10%, peces o pescados vivos en un 6% y minerales de hierro y cocos y nueces en un 2% y 1% respectivamente.



Fuente: Elaboración propia con datos del SEC

3.6 Intereses dentro del Acuerdo

3.6.1 Pilar Comercial

Uno de los intereses principales de la UE en este pilar fue el tema de inversiones europeas en CA más que el factor puramente económico. Europa no tiene un interés real desde el punto de vista económico debido a que su intercambio comercial con la región no es relevante en volumen, como se mostraron en las gráficas anteriores, los datos de intercambio económico confirmaron que la región no representa una prioridad económica para la EU.

Sin embargo, se estimó que para la UE uno de los beneficios de este Acuerdo aumentará entre ambas regiones, por un valor de 12 millones de euros (Unión Europea, 2012).

Los intereses europeos fundamentaron su visión en una integración fuerte que aumente la probabilidad de los beneficios del comercio y la inversión sean duraderos y de creciente relevancia para ambas partes, sin embargo el interés de estos es asegurar y garantizar los derechos de los inversionistas (IGTN, 2008).

Otro de los intereses de la UE es en tema de acceso a infraestructura¹⁵ transportes y conexiones para comerciar con el Norte y Sur de América. Esto les permitiría ampliar sus mercados con este continente, pero principalmente, buscaron la manera de tener acceso limitado a materias primas de esta región, fuentes de agua, biodiversidad y derechos exclusivos para usar la riqueza natural centroamericana, negocios estatales y consolidar el control de los servicios públicos que ya están prestando muchas de sus empresas en la región (El IGTN, 2008).

En el tema de **compras gubernamentales**, la estrategia de competitividad de la UE claramente apuntaba en uno de los principales intereses comerciales de la UE como lo es la liberalización de las compras gubernamentales (Unión Europea Global, 2009).

¹⁵Carreteras, puertos, aeropuertos.

El informe de la Unión Europea Global (2009) hizo énfasis en que para aprovechar la competitividad europea y las oportunidades de la apertura internacional es necesario nuevos enfoques en la política comercial de la UE.

Un claro ejemplo de ello son los servicios en construcciones, donde hay un 90% de oportunidades de negocio en los países en vías de desarrollo, y en donde las cuatro principales firmas que dominan el mercado global son europeas.

Como se pudo analizar, la apertura comercial no solamente supuso el acceso a contratos para la prestación de servicios o bienes que son necesarios para las entidades gubernamentales acompañadas por las licitaciones públicas.

Si prevalecen los intereses empresariales sobre los sociales, se limitaran más a las posibilidades de los Estados de implementar políticas a favor de las clases populares.

Claramente se puede observar que los intereses europeos eran ofensivos ya que uno de sus objetivos fue aperturas de mercados de compras gubernamentales de la región centroamericana para sus empresas y servicios y bienes manufacturados.

Según el comunicado de la Secretaría de Industria y Comercio de Honduras, en la segunda ronda la UE planteó que: *“En este tema, la UE reiteró a CA la importancia de dejar establecido que cualquier empresa europea pueda establecer sus bases de operaciones en un solo país de CA pero a la vez pueda participar en licitaciones en cualquier otro país de la región centroamericana”* (Acuerdos de Asociación con la Unión Europea, 2009).

En el apartado de los **derechos de propiedad intelectual** la UE realizó énfasis en la aplicación de legislación de la propiedad intelectual, porque para los países centroamericanos representaba un compromiso en cuanto al monitoreo y protección de los derechos de patente, marcas y autor, para resguardar el poder de las empresas transnacionales europeas en la región (IGTN, 2008).

Los gobiernos tendrán que invertir grandes cantidades de recursos y orientar su atención a esta función en vez de dar prioridad a las necesidades de la población. Por lo tanto en prospectiva se colocaran recursos de nuestros países pobres, para proteger los intereses de las empresas de los países ricos.

La UE exigió en la puesta en marcha del AdA, más beneficios que los que puede alcanzar en el marco de los Acuerdos multilaterales de la OMC que rige el comercio internacional¹⁶.

Sin olvidar el tema de **servicios ambientales**, estos incluían agua, saneamiento y sectores energéticos europeos operando ya en CA en el sector de la electricidad lo cual tienen pocos controles estatales.

Esto conlleva al fortalecer los privilegios de la UE y con el AdA se reflejan las amenazas a los DDHH de las personas que habitan esta región.

Parte controversial e importante fueron las **medidas sanitarias y fitosanitarias**¹⁷ las cuales son “*establecidas por un país para proteger las salud y vida de las personas, animales, preservar los vegetales, su territorio y patrimonio agropecuario*” (MINECO, 2012).

Estas normas se convierten en requisitos obligatorios a cumplir en los productos y subproductos agropecuarios nacionales e importados.

Dichas medidas fueron impuestas dentro del AdA que exigen cumplir una serie de requisitos y controles sanitarios muy altos para el comercio de productos de origen animal y vegetal que la mayoría de pequeños productores no están en capacidad de

¹⁶En lo que se refiere a inversiones, políticas de competencia, facilitación del comercio y compras gubernamentales también conocidas como “Temas de Singapur”.

¹⁷ La base legal Internacional es el Acuerdo sobre la Aplicación de las Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (MSF) de la Organización Mundial del Comercio (OMC). El Acuerdo sobre las MSF/OMC indica 3 entidades internacionales reconocidas tales como: Organización mundial de Sanidad Animal (OIE), Comisión Internacional de Protección Fitosanitaria (IPPC) (CIPF) y el Código Alimentario CODEX Alimentarius.

cumplir. Incluso van más allá de estándares internacionales de referencia como el CODEX, y que son barreras no arancelarias al comercio.

Uno de las medidas fitosanitarias según la Comisión Europea (2014) por ejemplo para la exportación de vegetales y productos vegetales a la UE deben:

- Ir acompañados de un certificado fitosanitario expedido por las autoridades competentes del país exportador
- Pasar las inspecciones aduaneras en el punto de entrada de la UE
- Ser importadas en la UE por un importador inscrito en el registro oficial de un país de la UE
- Ser notificadas a las aduanas antes de su llegada al punto de entrada

La UE estableció una serie de requisitos fitosanitarios con el fin de prevenir la introducción y la propagación en la UE de organismos nocivos para los vegetales y los productos vegetales. Tales exigencias deben ser tomadas incluso para la madera que se utiliza en el momento de empaquetar y embalar alimentos o productos no alimentación (Unión Europea, 2012).

Las medidas fitosanitarias se aplican a vegetales, sus productos y subproductos incluyendo bosques y flora silvestre y las medidas sanitarias se aplican a los animales, sus productos y subproductos incluyendo peces y fauna silvestre (MINECO, 2012).

Existe un largo proceso para poder exportar hacia la UE dentro del AdA tales como:

1. Identificar el código arancelario de su producto
2. Conocer el porcentaje de arancel que tendrá que pagar para vender su producto o si el mismo está libre de arancel.
3. Conocer las normas de origen del producto para saber bajo qué condiciones puede considerarse centroamericano.
4. Conocer si el producto reúne los requisitos sanitarios y fitosanitarios exigidos por los países de la UE.

5. Saber cuáles son las normas técnicas que debe cumplir el producto como el etiquetado, embalaje y otras.
6. Saber si en la UE hay impuestos internos u otros requisitos adicionales aplicables al producto.

De igual forma en el tema de los **obstáculos técnicos al comercio** (OTC) entendidos como las medidas técnicas sobre la preparación, adopción y aplicación de diferentes reglamentos técnicos normas y procedimientos de “evaluación de la conformidad” de mercancías que se pactó en el AdA, se basan en una reglamentación técnica de carácter obligatorio es decir, que si el producto no cumple con el reglamento técnico no puede ser vendido en el país (MINEC, 2013).

Por otro lado encontramos las normas generales sobre etiquetado de los alimentos en la UE el cual deben cumplir con cierta información.

Reglamento Técnico

- Nombre del producto
- Listas de ingredientes
- Fecha de caducidad
- Contenido neto
- Número de registro sanitario
- Nombre y domicilio del productor
- País de origen
- Identificación de lote
- Instrucciones de conservación
- Instrucciones para el uso
- Idioma de la etiqueta

Fuente: Elaboración propia con datos del MINECO de El Salvador

Esto por lo tanto favorecerá la profundización de desigualdades entre pequeños y grandes productores centroamericanos. Así también los productores centroamericanos que quieran exportar para la UE tendrán que contar con una serie

de certificaciones que exige dicho bloque para la entrada de los productos en el mercado.

Las certificaciones son necesarias para hacer negocios con la UE ya sea como productor o exportador, es necesario y fundamental tomar en cuenta el sistema de armonización y estandarización de ISO 9000, concepto de calidad establecido a través de la Organización Internacional de Estándares (Woss, 2000).

El sistema ISO 900 está conformado de la siguiente manera:

- ISO 9001 se refiere al diseño, producción y servicio
- ISO9002 se refiere a la producción e instalación
- ISO 9003 se refiere a la inspección final y a las pruebas

Dicho sistema se basa en la documentación de los procedimientos esenciales del negocio sin embargo tienen un costo muy alto que poco probable pueda financiar un pequeño productor.

En tema de **acceso a mercados** los principales productos de exportación e importación negociados con la UE fueron los que se muestran en la tabla siguiente:

Productos de Exportación con la UE	Productos de Importación con la UE	Excepciones
<ul style="list-style-type: none">• Camarones• Plantas, follaje, flores• Frutas (piñas, peras, papayas)• Té• Especias• Grasas y aceites• Preparaciones de hortalizas y frutas• Tabaco• Manufacturas de cuero• Prendas de vestir	<ul style="list-style-type: none">• Combustibles• Químicos (nitrógeno, fósforo, arsénico entre otros)• Medicamentos (penicilinas, tetraciclinas, cloranfenicol, entre otros)• Abonos de origen vegetal y animal• Colorantes de diversos tipos• Perfumes• Herramientas (taladros, tornadores, destornilladores entre otros)• Maquinaria y Equipo para la industria de alimentos, industria papelería, industria litográfica entre otros• Cámaras para la industria de cine y tv• Cable de fibra óptica	<ul style="list-style-type: none">• Jamones• Miel• Tomates frescos o refrigerados• Grasas y aceites• Preparaciones de hortalizas o frutos

Fuente: Elaboración propia con datos del MINECO de Guatemala

Esto va estrechamente vinculado con la liberalización gradual y recíproca del comercio de bienes y servicios en base a los principios de no discriminación y tratamiento nacional.

En este intercambio comercial se contempló la eliminación de los derechos de aduanas y gravámenes a la importación en un plazo que no exceda los 10 años, con un periodo más largo para la eliminación de aranceles en el caso de productos sensibles o un compromiso de liberación parcial (UE, 2013).

Esto es importante porque en la actualidad la mayoría de los productos agrícolas de CA entran libre de aranceles al mercado europeo bajo este sistema, otros enfrentan bajos aranceles, y todos los productos industriales centroamericanos (aunque la cantidad que se exporta no es significativa) entran libre de aranceles. Algunos productos agrícolas que son particularmente importantes para la región, tales como el banano y el azúcar, están excluidos del sistema (Trocaire, 2008).

Los intereses de CA giraron en torno a la ampliación y diversificación de los mercados mejorando el acceso de productos agrícolas a la UE eliminando las barreras existentes ya que se considera que la UE es ya el tercer socio comercial en importancia de la región, aunque estas perspectivas mantienen un perfil poco alentador si se observa la *“poca ambición de las ofertas de liberalización agrícola que la UE mostró en las negociaciones bajo la Ronda de Doha [...] Incluso en bienes en los que no presenta ventajas comparativas ni altos niveles de producción, como el banano, el proteccionismo de la UE se ha mantenido”* (Pérez Rocha, 2006:16).

Claramente se vio el modelo capitalista neoliberal que rige a la UE y la esencia misma de la modelo de agro exportación con dependencia de ciertos productos exportables. Las intenciones europeas en esencia se pueden analizar como la

explotación de los recursos naturales, la necesidad de acceso a materias primas fundamentales, como el agua, la biodiversidad y el acceso a los minerales.

El componente comercial enfatizó las profundas asimetrías que existen entre los mismos países centroamericanos y en el ámbito birregional. El reconocimiento de la fragmentada economía y la desigual distribución de la riqueza e ingresos que existen en la mayoría de países solo profundizaran los problemas que la región centroamericana tiene para alcanzar niveles óptimos y equitativos de sus relaciones comerciales.

El pilar comercial se convirtió en una estrategia de Europa para ganar mercados debido a la pérdida de competitividad del viejo continente frente a los países emergentes como la China y la India principalmente miembros de los BRICS reconociendo que la región centroamericana le brindara todos los recursos, herramientas, mecanismos y procedimientos necesarios para dicha asociación (Baldizon, 20013).

En una de las entrevistas realizadas, el Lic. Dirck Bornscheim (2013) de FLACSO Guatemala mencionó que muchos estudios realizados giran en torno a la importancia de mediana y pequeña empresa y en el caso de Guatemala no tiene mucho dinero para favorecer a las microempresas que son 1.4 millones de microempresarios por lo que él ve en el AdA un beneficio a futuro y a largo plazo que tiene condiciones previas que cumplir.

3.6.2 Pilar Cooperación

La cooperación es la convicción plena de que nadie puede llegar a la meta si no llegan todos.

Richard Pawson

El pilar de cooperación del Acuerdo estableció el futuro de la cooperación al desarrollo y los programas de asistencia técnica. Tomando en cuenta que la UE tiene un flujo de cooperación con CA de 1,498.3 millones de euros de cooperación no

reembolsable en la región de CA para el periodo 2002-2013 según datos del portal de la delegación de la UE ante el SICA (2012).

Montos de los Documentos de Estrategia País (DEP) y del Documento de Estrategia Regional (DER) 2007-2013	
Guatemala	135 millones €
El Salvador	121 millones €
Honduras	223 millones €
Nicaragua	214 millones €
Costa Rica	34 millones €
Panamá	38 millones €
Regional	95 millones €
TOTAL	860 M€

Fuente: Elaboración propia con datos de la UE

Adicionalmente a esta cooperación técnica y financiera, el bloque europeo destina anualmente un monto variable para financiar proyectos de cooperación con actores no estatales tales como ONGs, fundaciones, autoridades locales, municipalidades, universidades, centros de estudio entre otros.

En el cuadro anterior muestra que la estrategia regional como las estrategias de país, se ve un marcado cambio de enfoque de la UE con los programas anteriores, ya que aumento la importancia acordada a cuestiones económicas y comerciales.

Por ejemplo, la estrategia regional afirma que “*el objetivo es apoyar la integración económica, social y política de la región pero prioriza la integración económica*” (Trocaire, 2008:5).

En las estrategias de país, hay más énfasis en asuntos relacionados con el crecimiento económico y el comercio y una reducción en la importancia acordada a temas que han sido históricamente prioritarios, como la democratización, los derechos humanos, el Estado de Derecho y la buena gobernanza.

El pilar de cooperación en el contexto del AdA no se fundamentó en un enfoque de desarrollo basado en los DDHH donde el ser humano ocupa el lugar central sino que enfatizó el crecimiento económico como un objetivo en sí, para lo cual la estabilidad política y social es un elemento importante que será lograda a través de la democracia, el respeto a los derechos humanos y la buena gobernanza.

En términos generales, el enfoque principal fue el fortalecimiento de la integración regional económica, la cual se presentó como una manera de aumentar el crecimiento económico y reducir la pobreza.

A nivel regional, se establecieron programas de cooperación por parte de la UE apoyando al sector privado tales como “AI Invest IV” (2009-2012) el cual se enfocó en cooperación empresarial con Europa mediante ruedas de negocios, ferias, misiones empresariales, capacitación , mejora de competitividad. El programa regional “PRACAMS” de apoyo a calidad y aplicación de normas MSF, gestionadas por SIECA, que contempló talleres para empresas a través de cámaras de exportadores. Otro de los programas fue el Programa regional de apoyo al desarrollo del sector privado en CA (ADESEP) (2013-2017) el cual contribuye a la promoción del empresariado y al a mejora de la competitividad del sector privado de CA. (UE, 2012).

Se puede observar que los pequeños agricultores que poseen recursos limitados quedan fuera de los intereses de la UE y esto evidencia que la cooperación está ligada más al desarrollo del pilar comercial para cumplir con sus intereses.

Tomando en cuenta que la recesión mundial y la afectación económica que vive la UE, constituye un peligro para los flujos de cooperación y la orientación que estos pueden tener para la región centroamericana.

De este modo la UE pretende mediante la vinculación de los tres pilares allanar el camino del pilar comercial, y que para dicho bloque lo consideran una característica innovadora en insistir que el AdA no es un TLC sino que más que eso.

Desde posiciones críticas, diversos movimientos sociales de la región centroamericana plantearon que los términos del pilar de cooperación supone un aspecto mejor dentro del Acuerdo ya que la orientación de los fondos para el fortalecimiento de aspectos económicos y técnicos para mejorar la competitividad y las condiciones para implementar el área de libre comercio se sobrepusieron a otras necesidades básicas de sus sociedades, el cual evidenciaron también las prioridades establecidas (Morales & Leonel, 2009).

Las partes acordaron que el componente de cooperación abarque también la discusión de al menos 8 áreas: Democracia, DDHH y buen gobierno; Justicia, libertad y seguridad; Desarrollo y cohesión social; Medio ambiente y manejo sostenible de los recursos naturales; Desarrollo económico; Integración regional; Cultura; Sociedad de la información y ciencia y tecnología.

Una de las muchas preocupaciones es que para lograr avances en los temas anteriores se introdujeron nuevos instrumentos financieros de cooperación al desarrollo, como la Facilidad de Inversión en Latinoamérica (LAIF) y estos pueden conducir a un mayor gasto de los fondos de cooperación a grandes proyectos de infraestructura y otros que apoyan la expansión del sector privado, nacional e internacional.

3.6.3 Pilar de Diálogo Político

En lo que corresponde a este pilar, el objetivo planteado fue fortalecer la cooperación política en todos los aspectos bilaterales e internacionales de interés común de las partes que se trataron en cuatro aspectos principales: objetivos, agenda, mecanismos y compromisos específicos (Céspedes, 2009).

Los intereses entre ambos bloques difirieron en cuanto a que como propuesta CA no partió de una estrategia regional de desarrollo de la región, el cual limitó en alto

grado su utilidad y capacidad de incidencia en el fortalecimiento del proceso de desarrollo regional, al no estar debidamente articulado con los fines y objetivos del Sistema de Integración Regional Centroamericana.

Algunos temas que promovió la UE en el marco del diálogo político resultaron controversiales para diversos gobiernos de CA tal fue el tema de la adhesión de los países al Convenio de la Corte Penal Internacional (CPI) con el fin de juzgar crímenes contra la humanidad.

Dado al fenómeno de la migración en la región centroamericana, en materia de políticas migratorias la UE mostró interés en tratarlo desde el capítulo de seguridad mientras que CA lo interpretó desde el capítulo de desarrollo humano y cohesión social. Además, el creciente endurecimiento de la política migratoria por parte de la UE como resultado de la aprobación de la “Directiva de Retorno” en el 2008 distanció aún más la brecha entre ambas partes (Mata & Cordero, 2009).

La propuesta de la defensa de los DDHH de los migrantes fue rechazada por los negociadores europeos en el proceso de negociación. Desde un punto de vista crítico, la migración no puede abordarse como el diálogo de un fenómeno localizado geográficamente en los espacios emisores y receptores de migrantes, sino se debe ampliar la perspectiva de analizar las causas sustantivas dentro de un contexto socioeconómico global (ALOP, 2010).

De esta manera este pilar debió buscar más allá del establecimiento de un diálogo birregional para hablar sobre la promoción y protección de los derechos de los migrantes. Los gobiernos centroamericanos debieron demandar compromisos concretos sobre un trato justo y transparente sin criminalización de los mismos.

En materia de medio ambiente, CA mostró un gran interés en la cláusula de financiamiento para el desarrollo sostenible, protección ambiental, importancia de iniciativas concretas en materia de cambio climático con el fin de crear un fondo de infraestructura y fortalecer de esta manera el desarrollo económico regional (Céspedes, 2009).

Sin embargo la promoción del medio ambiente no se puede limitar en el marco del AdA ya que se debieron implementar medidas sancionatorias que garantizaran la efectiva consecución del desarrollo sostenible poniendo en ejecución el principio de “ Quien contamina paga, que en muchos casos son las empresas responsables del mayor deterioro del medio ambiente. Se necesitan compromisos por parte del Estado que garantice la fiscalización para hacer cumplir la legislación ambiental vigente (ALOP, 2010).

La UE puso sobre las negociaciones en materia de cambio climático, que CA tomara la responsabilidad en la reducción de la emisión de dióxido de carbono (CO₂), mostrando incoherencia debido a que la región centroamericana es una de las regiones con mínimos aportes de emisiones (ALOP,2010).

Parte importante y de preocupación para muchos fue la falta de participación de los grupos y movimientos sociales en el proceso de negociación del Acuerdo, evidenciaron la exclusión y la falta de intereses vinculantes que se vieron limitados mayormente limitados al ámbito del sector privado y empresarial, con escasa representación de otros sectores como el del campesinado, sindicatos, grupos de mujeres, organizaciones no gubernamentales (Bidauzatzaga & Zabalo, 2008).

CAPITULO IV

IMPORTANCIA DEL PROCESO DE INTEGRACIÓN CENTROAMERICANO

4.1 Centroamérica en Perspectiva: El papel de Costa Rica en el proceso de integración

Referirnos a la región centroamericana, en términos de integración, puede generar dos ideales ya sea de unión o desunión con las distintas visiones sobre el istmo, por un lado aquellas que apuestan por la unión regional, la unidad y la integración misma y por otro las que ven en CA un proceso histórico excluyente afectado por desavenencias económicas, políticas y sociales (Matul, 2012).

Como ya se ha mencionado en capítulos anteriores, existen asimetrías al interno de la región centroamericana, al igual que distintas percepciones sobre la integración, una de ellas es la visión de Costa Rica que ve en el proceso de integración una estrategia que no sustituyen los esfuerzos nacionales de cada Estado, más bien los puede complementar, para que cada país logre maximizar el potencial social, económico e institucional (IICE, 2010).

Indicadores Demográficos CA-2012						
Países	Costa Rica	El Salvador	Guatemala	Honduras	Nicaragua	Centroamérica
Tamaño (km2)	51,100	21,041	108,889	112,492	129,494	423,016
Capital	San José	San Salvador	Guatemala	Tegucigalpa	Managua	---
Idioma	Español	Español	Español	Español	Español	---
Población (millones)	4.8	6.3	15.1	7.9	5.0	40.1
Densidad de población	94.0	299.3	138.5	70.5	46.3	94.8

Elaboración propia con datos del SECMCA, FMI, INEC de Panamá, OMC y SEC-SIECA.

Como se muestra en la gráfica anterior, la extensión territorial de Costa Rica y El Salvador es menor a la de Guatemala, Honduras y Nicaragua con una población relativamente menor en relación al resto, a excepción de Nicaragua que se encuentra más abajo que El Salvador que son considerados países pequeños.

Existen diferencias marcadas en cuanto al grado de desarrollo de sus economías, y en el contexto de la integración, Costa Rica se sitúa como uno de los países más desarrollados de la región con una estructura de desarrollo en el mercado laboral y los avances en relación a la apertura de su economía como se muestra en la gráfica siguiente.

Indicadores Económicos-Comerciales CA-2012						
Países	Costa Rica	El Salvador	Guatemala	Honduras	Nicaragua	Centroamérica
PBI per cápita, US\$	9,391.74	3,786.60	3,308.75	2,264.21	1,755.27	3,685.89
Moneda	Colón	Dólar	Quetzal	Lempira	Córdova	---
Exportaciones (MMD)	11.2	4.2	7.1	4.4	2.7	29.6
Importaciones (MMD)	17.0	9.6	14.9	9.5	6.0	57.0
Balanza comercial de bienes (MMD)	5.9	5.3	7.7	5.1	3.3	27.3
Apertura comercial	62.4	57.8	44.1	77.5	82.8	58.6

Elaboración propia con datos del SECMCA, FMI, INEC de Panamá, OMC y SEC-SIECA.

Analizando el panorama general económico de Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua con relación a Costa Rica, este último posee una ventaja competitiva mayor al resto, ya que sin duda, conserva las mejores condiciones microeconómicas en tema de negocios y mayor sofisticación en cuanto a estrategia de sus compañías

sin dejar pasar la transferencia en tema de tecnología (CLACDS,2005). A Costa Rica lo beneficia la mano de obra calificada que llama a más empresas a poder comercializar en el país

A diferencia de Guatemala, Honduras y Nicaragua que están más retrasados en cuanto a sus indicadores de competitividad, sin embargo han surgido importantes cambios como las inversiones por parte de instituciones multilaterales de desarrollo.

El Salvador, ha destacado por su naturaleza de su ventaja competitiva, el grado de presencia regional, integración en la cadena del valor, una baja carga de trámites burocráticos y la calidad en su infraestructura en telefónica (CLACDS, 2005).

Desde la política exterior que maneja Costa Rica hacia CA se puede analizar que se basa en una línea de aislamiento e intervención. Recientemente se unen a esta visión Panamá y Belice el cual se mantienen en una permanente actividad política exterior regional en donde se represente una ventaja nacional escépticas frentes aquellas que signifique cualquier tipo de desventaja o riesgos para su política exterior.

En otras palabras las importantes relaciones comerciales de Costa Rica son las que definen los vínculos nacionales en CA ya que desde el inicio de sus exportaciones de cultivos de café, banano, azúcar, carne y cacao le aportaron una ventaja competitiva y una apertura comercial en los mercados de Europa, Sudamérica y Estados Unidos por mencionar otros en su proceso de desarrollo hacia afuera (Osterlof, 1990).

El papel de Costa Rica en el proceso de integración centroamericana obedece a una respuesta histórica y recurrente en torno a la seguridad del país. La relación que este tiene con la región se visualiza haciendo distinción entre la política multilateral del país en el marco de la integración y la política bilateral costarricense para sus vecinos regionales (Matul, 2012).

De esta forma se puede definir que la política multilateral en el marco de la integración surge como una respuesta a problemas concretos. La evolución de los

mercados tanto de Costa Rica como de Panamá les otorga una ventaja frente a los competidores centroamericanos.

Por otra parte, Costa Rica forma parte activa del SICA y el SIECA, tratándose en aspectos comerciales, sin embargo se abstiene a participar en el ámbito político de la integración, el más evidente es que no forma parte del PARLACEN ni de la CCJ.

Costa Rica ha realizado declaraciones que el PARLACEN cumple sus funciones de cubrir a los políticos y queden impunes al obtener la inmunidad parlamentaria (Gonzales, 2012).

Reiterando, la integración no es solo comercio, es un proyecto de desarrollo en conjunto que constituye bases políticas y sociales por lo que se necesita una participación conjunta por cada uno de los países que conforman la región, de esta manera se podrán obtener resultados que beneficien al bloque, estrechando las brechas a lo interno de la región.

4.2 Principales avances de la Integración Económica Centroamericana

En el proceso de integración centroamericana los países parte han realizado esfuerzos por concretizar una UAC, conscientes de las ventajas que representa para la región.

Dentro de los beneficios económicos se pueden mencionar: una mayor fluidez del comercio, disminución en los costos del transporte, de logística y de la administración pública, el uso de forma racional de la infraestructura y robustecer la posición negociadora de la región frente a terceros bloques económicos como se ha venido tratando en capítulos anteriores dentro del marco del AdA con la UE.

Existen básicamente dos formas de establecer relaciones internacionales en materia de intercambio comercial: cooperación que incluye acciones destinadas a disminuir la discriminación, como es el caso de Acuerdos Internacionales sobre políticas comerciales y la integración que comprende medidas conducentes a la supresión de

algunas formas de discriminación, como lo es la eliminación de barreras al comercio por lo que a nuestro interés lo enfocaremos en la teoría de este último concepto.

Partiendo de lo básico, la palabra integración viene del latín, *integrationis*, según el diccionario de la Real Academia Española (RAE) significa acción y efecto de integrar o integrarse constituir las partes de un todo, unirse a un grupo para formar parte de él.

Desde la perspectiva de las RRII León N. Lindberg define la integración como: “Los procesos por los cuales las naciones anteponen el deseo y la capacidad para conducir políticas exteriores e internas clave de forma independiente entre sí, buscando por el contrario tomar decisiones conjuntas o delegar su proceso de toma de decisiones a nuevos órganos centrales” (Linderg, s.f:45).

Por su parte Jorge Mariño entiende por proceso de integración regional el proceso convergente, deliberado (voluntario) -fundado en la solidaridad- gradual y progresiva entre dos o más Estados sobre un plan de económicos, sociales, culturales, políticos entre otros acción común en aspectos (Mariño, 1999).

Desde el enfoque de las RRII bajo las premisa de la teoría de la integración económica desarrollada por Balassa, considerando a la integración como un proceso, presenta cinco categorías que representa un tipo más avanzado en la supresión de la discriminación económica entre las unidades que se integran (Mellado, 2005).

Sin embargo solo se realizará una pequeña revisión ya que nuestro gran interés en el proceso es el análisis de la UAC dentro del marco del AdA.

4.2.1 Zona de Libre Comercio (ZLC)

Consiste en que los Estados partes acuerdan suprimir las tarifas arancelarias y otras barreras o restricciones cuantitativas al comercio recíproco de bienes, pero conservando cada uno de ellos autonomía e independencia respecto de su comercio con terceros Estados.

Esto quiere decir que las tarifas y restricciones entre los países participantes son abolidas, pero cada país conserva su propia tarifa frente a terceros.

Para llegar a una ZLC se fijan plazos, condiciones y mecanismos de desgravación arancelarios. De igual modo los Estados partes deben implementar instrumentos que tiendan a establecer el origen de los productos y de esa forma diferenciar entre los bienes que se generan en la zona y los que provienen de otras latitudes ya que los productos que se deben beneficiar con el Acuerdo son los originarios de los Estados partes y de esta manera se evita la triangulación que significaría el ingreso de productos del exterior a la zona a través del país que cobra los aranceles más bajos, esto se obtiene por medio de lo que se denominan “cláusulas de origen” (SIECA,2014).

En el caso del proceso de integración de la región centroamericana existe un “Reglamento Centroamericano sobre el Origen de las Mercancías” que fue aprobado por el Consejo de Ministros de Integración Económica (COMIECO) mediante la Resolución No. 156-2005 (COMIECO-EX).

La resolución establece las normas específicas con el fin de otorgar el régimen de libre comercio a las mercancías originarias de los territorios centroamericanos establecido en el Tratado General de Integración Económica Centroamericana. Asimismo regula el procedimiento de verificación para los casos de duda sobre el origen de los productos (Castañaza, 2011).

El génesis de su aplicación se encuentra en la globalización como fenómeno comercial que ha llevado a la proliferación de Acuerdos comerciales entre los países, ha permitido la evolución y aplicación de reglas de origen en el intercambio comercial (Castañaza, 2011).

Se aprobó de igual forma un Anexo de Reglas de Origen específicas el cual fue actualizado mediante resolución No. 268-2011 (COMIECO-LXI) que contiene las reglas específicas que deben satisfacer las mercancías para ser consideradas como originarias (SIECA, 2014).

Conforme a lo dispuesto en Capítulo II del Tratado General de Integración Económica Centroamericana, todos los productos originarios de los territorios de los países de la región gozan de libre comercio, con la única excepción de una lista de productos que no gozan de libre comercio y que están sujetos a regímenes comerciales especiales (SIECA, 2014).

Existe una normativa comercial centroamericana que comprende de una serie de reglamentos que protegen el comercio centroamericano y otorga beneficios a los países parte que gozan de este grado de integración tales como:

- Reglamento Centroamericano sobre el Origen de las Mercancías.
- Reglamento Centroamericano sobre Medidas de Salvaguardia.
- Reglamento Centroamericano sobre Prácticas Desleales de Comercio.
- Reglamento sobre el Régimen de Tránsito Aduanero Internacional Terrestre.
- Reglamento de Medidas de Normalización, Metrología y Procedimientos de Autorización.
- Reglamento Centroamericano sobre Medidas y Procedimientos Sanitarios y Fitosanitarios.
- Procedimiento para la Revisión, Análisis y Solución de Barreras no Arancelarias en el Comercio Intrarregional Centroamericano.

En cuanto a la temática de la administración aduanal el Código Aduanero Uniforme Centroamericano (CAUCA) como instrumento tiene por objeto establecer la legislación aduanera básica de los países de la región conforme a los requerimientos del MCCA y los instrumentos regionales de la integración. Su ámbito de aplicación es el territorio aduanero, sus normas son aplicables a toda persona, mercancía y medio de transporte que cruce los límites del territorio aduanero de los Estados parte.

Para la eficaz aplicación del CAUCA se crea el Reglamento del Código Aduanero Uniforme Centroamericano (RECAUCA) mediante el cual se desarrollan los principios y compromisos en materia aduanera¹⁸

La importancia del comercio intrarregional que se ha desarrollado por ZLC centroamericana se refleja en beneficios para los países parte, pues actualmente un gran número de empresas centroamericanas operan en relación directa con el intercambio de mercancías, en las cuales un buen número son pequeñas y medianas empresas, lo que se traduce en inversiones de capital centroamericano, fuentes de trabajo, el impulso de una nueva clase empresarial y el desarrollo de servicios relacionados al comercio.

4.2.2 Unión Aduanera Centroamericana (UAC)

Implica un proceso en el que los Estados participantes, además de liberar las corrientes comerciales por medio de la desgravación arancelaria entre ellos, adoptan frente a terceros países una política arancelaria común o tarifa externa común.

La UAC en cuestión deber reunir las condiciones necesarias tales como la completa eliminación de tarifas entre sus Estados miembros, el establecimiento de una tarifa uniforme sobre las importaciones del exterior de la unión y la distribución de los ingresos aduaneros entre sus miembros conforme a una fórmula acordada (Arnaud,1996).

De acuerdo a lo anteriormente dicho, los Estados que integran una unión aduanera, además de reducir las tarifas aduanales entres si hasta llegar a cero, adoptan un arancel externo común en forma gradual con plazos y listas temporarias de excepciones que normalmente son diferentes según el desarrollo económico de los Estados partes, en relación a los productos que importan de países fuera de la zona.

¹⁸ Ambos instrumentos cobraron vigencia en El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua a partir del 25 de agosto de 2008, en Costa Rica se encuentre en aprobación en la Asamblea Legislativa.

Por otra parte al crear un arancel externo común se eliminan las normas de origen, por lo que una mercadería de procedencia extranjera, ingresada legalmente por cualquier repartición aduanera, previo pago del impuesto común que se haya fijado, tiene libre circulación por el espacio geográfico de los países socios de la UAC. Como dato importante de mencionar es la modalidad de negociación con el exterior la cual debe realizarse necesariamente en bloque tal y como el AdA que hemos venido desarrollando a lo largo del documento (Arnaud, 1996).

El avance que se ha tenido en la ZLC centroamericana se ha ido perfeccionando sin embargo los esfuerzos no han sido suficientes para concluir una UAC.

Aunque se cuenta con un marco legal que sustenta el proceso comprendido en primer lugar por el Tratado General de Integración Económica Centroamericana en su Capítulo I, Artículo I hace referencia que los Estados contratantes acuerdan establecer entre ellos un MCCA que deberá ser perfeccionado en un plazo máximo de cinco años a partir de la fecha de entrada en vigencia del este tratado. Se comprometen además en construir una unión aduanera entre sus territorios (Vicente, 2013).

En segundo lugar se encuentra el Protocolo al Tratado General de Integración Económica Centroamericana (Protocolo de Guatemala) en su Sección Tercera, Artículo 15 menciona que los Estados parte se comprometen a constituir una Unión Aduanera entre sus territorios, con el propósito de dar libertad de tránsito a las mercancías independientemente del origen de las mismas, previa nacionalización en algunos de los estados miembros, de los productos procedentes de terceros países. Dicha UAC se alcanzara de manera gradual y progresiva, sobre la base de programas que se establecerán al efecto, aprobados por consenso (Vicente, 2013).

Precisamente uno de los hechos más reseñables desde la firma del Protocolo de Guatemala hasta la fecha actual, cabe mencionar que los Presidentes de la región aprobaron un Plan de Acción para acelerar el proceso de UAC que culminó en la aprobación, el 29 de junio de 2004, del Convenio Marco para el Establecimiento de la UAC suscrito en la ciudad de Guatemala en el año 2007 por los representantes de

las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua(Vicente, 2013).

Este marco tiene como visión general alcanzar de manera gradual y progresiva la UAC, a efecto de concretar esta etapa del proceso de integración centroamericana mediante la coordinación, armonización y convergencia de las políticas económicas, entre otras; considerando que la ampliación de los mercados nacionales, a través de este proceso de integración, constituye un requisito necesario para impulsar el desarrollo de la región.

Su objetivo es alcanzar el desarrollo económico y social equitativo y sostenible de los países centroamericanos, que se traduzca en el bienestar de sus pueblos y el crecimiento de todos los países miembros, mediante un proceso que permita la transformación y modernización de sus estructuras productivas, sociales y tecnológicas, eleve la competitividad y logre una reinserción eficiente y dinámica de CA en la economía internacional-, es decir, este objetivo es el objetivo básico del Subsistema de Integración Económica, tal como lo dispone el Protocolo de Guatemala en el Artículo 3, cuando se refiere a los objetivos y principio de la integración económica centroamericana(Vicente, 2013).

Para ello será necesario regirse por los principios de: legalidad, gradualidad, flexibilidad consenso y transparencia anteriormente citados.

Con base al Título II, Capítulo Único, Etapas de la UAC, Artículo 2. Su establecimiento será el resultado del desarrollo de las siguientes tres etapas:

- a. Promoción de la libre circulación de bienes y facilitación del comercio;
- b. Modernización y convergencia normativa; y
- c. Desarrollo Institucional

En cuarto lugar se cuenta con el Convenio Marco para el Establecimiento de una Unión Aduanera entre los Territorios de la República de El Salvador y la República de Guatemala, suscrito en el año 2000 y su Protocolo de Modificación.

Dentro de los diferentes niveles de integración descritos en el Protocolo de Guatemala, la consecución de una UAC sirve de antesala para la culminación del MCCA.

Los factores que caracterizan a una UAC aparte de la libre movilidad de bienes sin excepciones, independientemente del origen de los mismos, una vez internados en cualquier país miembro, cabe mencionar que en la actualidad, en el marco de la integración económica centroamericana existen excepciones incluidas en el Anexo “A” del Tratado General de Integración Económica Centroamericana para productos que no se benefician del libre tránsito que comercian en la UAC.

Cuadro 1: Productos que no se benefician del libre tránsito comercial en la UAC

Excepciones Anexo A del Tratado General de Integración Económica Centroamericana		
Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Panamá	Café sin tostar	El intercambio estará sujeto al pago de los derechos arancelarios a la importación
	Azúcar de caña, refinada o sin refinar	Control de importación

Elaboración propia con datos del SIECA

En el cuadro 1 para el azúcar de caña, refinada o sin refinar, cuando se aplique el control de importación, las mercancías gozarán de libre comercio sólo mediante la respectiva licencia, De no otorgarse licencia, la importación estará sujeta al pago de los derechos arancelarios y a las disposiciones generales de importación vigentes en las partes contratantes.

Por lo tanto, para un completo desarrollo de la UAC, parece imprescindible la eliminación de estas trabas a la libre movilidad de bienes. Sin embargo se visualiza un previo avance ya que el Comité Ejecutivo de Integración Económica (CEIE) de acuerdo a la Resolución No.05-2006 (CEIE) acordó liberar los productos del cuadro 2 para los cinco países y pares de países.

Cuadro 2: Productos originarios de CA que no gozan de LC.

Productos originarios de CA que actualmente no gozan de LC contenidos en el Anexo "A" del Tratado de Integración Económica Centroamericana	
Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Panamá	Azúcar Café sin tostar
Honduras - El Salvador	Derivados del petróleo Bebidas alcohólicas destiladas
Honduras - El Salvador Costa Rica – El Salvador	Alcohol etílico
Costa Rica y los demás países	Café tostado

Elaboración propia con datos del SIECA

Teniendo la existencia de un arancel externo común, de acuerdo con las disposiciones del Consejo de Ministros, CA aplica una política arancelaria basada en los siguientes niveles arancelarios:

- 0% Para bienes de capital y materias primas no producidas en la región
- 5% para materias primas producidas en CA
- 10% para bienes intermedios producidos en CA
- 15% para bienes de consumo final

Con carácter general, el Arancel Centroamericano de Importación (arancel externo común) está constituido por SAC y los correspondientes Derechos Arancelarios a la Importación.

El SAC está basado en el Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías (Sistema Armonizado), cuyo código numérico está representado por ocho dígitos que identifican: los dos primeros, al capítulo; los dos siguientes, a la partida; el tercer par, a la sub partida; y los dos últimos, a los incisos (Vicente, 2013).

Dentro de la parte normativa de la administración aduanera común, vigente en los cinco países de la región se encuentra: CAUCA, RECAUCA y el Reglamento sobre el Régimen del Tránsito Aduanero Internacional. Por otro lado la UAC se ve reforzada por el Manual de Procedimientos Aduaneros y el Reglamento Centroamericano sobre la Valoración de las Mercancías (Vicente, 2013)

Se elaboraron y se están aplicando en los países por resoluciones administrativas, los Códigos de Conducta para Funcionarios y Empleados de los Servicios Aduaneros y para Auxiliares de la Función Pública Aduanera.

Se finalizó el instrumento denominado “Manual Integrado de Procedimientos de Fiscalización Regional”¹⁹. Dicho Manuel contiene los lineamientos generales básicos para efectuar las actividades contraloras o fiscalizadoras en forma armonizada en los países m de las transacciones comerciales que efectúan los operadores de comercio en los diversos regímenes aduaneros (SIECA, La Unión Aduanera Centroamericana, 2010).

Se implementó en tres aduanas de Honduras y en todas las aduanas de Nicaragua, El Salvador y Costa Rica, un sistema de evaluación y valoración de riesgo, que ha permitido a estas aduanas dar una mayor facilitación del comercio, a través de controles a posteriori (SIECA, La Unión Aduanera Centroamericana, 2010).

¹⁹ Dicho instrumento fue aprobado por el Comité Aduanero.

Los gobiernos centroamericanos han desarrollado una intensa actividad para contar con la normativa complementaria orientada a facilitar el comercio y fortalecer este grado de la integración.

En cuanto a los avances se destaca el caso de los registros sanitarios, en el que los principales Acuerdos alcanzados entre la región se resume en los siguientes aspectos:

- Reconocimiento mutuo de registros sanitarios para alimentos, bebidas y medicamentos, tomando en cuenta que está vigente solamente en cuatro países, así como de productos cosméticos e higiénicos.
- Procedimiento para reconocer plaguicidas de uso doméstico, salud pública e industrial.
- Reconocimiento de productos naturales.
- Reconocimiento de los laboratorios nacionales oficiales de los Estados Partes.

En el tema de la armonización de medidas sanitarias y fitosanitarias, los países han avanzado en cuanto a homologar los criterios y procedimientos de aplicación de este tipo de medidas, así como en los mecanismos de cooperación entre las instituciones responsables de velar por la sanidad animal y vegetal en cada país.

El Consejo de Ministros de la Integración Centroamericana (COMIECO) aprobó un listado de 469 productos exentos de trámites para obtener la autorización de importación y certificado fitosanitario de exportación, por considerarse que no constituye riesgo fitosanitario para los países.

En materia de Política Comercial Externa Común el Artículo 11 del Protocolo de Guatemala establece que los Estados parte se comprometen en forma gradual y flexible a coordinar y armonizar sus relaciones comerciales externas, hasta llegar a adoptar una política conjunta de relaciones comerciales con terceros países, que contribuya a mejorar el acceso a mercados, desarrollar y diversificar la producción exportable y fortalecer la capacidad de negociación (1993).

Pero en la actualidad no es fácil ver a los países centroamericanos actuando como una sola voz en los foros internacionales, Los intereses continúan siendo distintos, así como el compromiso integrador.

Por esta razón, el Artículo 12 del Protocolo permite que los Estados negocien unilateralmente Acuerdos con terceros países siempre que se informe previamente al Comité Ejecutivo de Integración Económica y se acuerden un mecanismo de coordinación e información sobre los avances de las negociaciones exigiendo que el resultado de dichos Acuerdos respeten los compromisos contraídos en dicho Protocolo (1993).

Los países centroamericanos tienen suscritos diferentes TLC no necesariamente similares, que en gran medida dificultan la armonización aduanera centroamericana. Sin embargo en el marco del AdA como se ha venido enfatizando a lo largo del documento, la región centroamericana negoció y sigue en actuaciones como bloque y no como países independientes.

Como otro paso importante hacia una Unión Aduanera, se han logrado establecer aduanas integradas, unidas y periféricas en diferentes pasos fronterizos entre El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua. Estas aduanas permiten mayor control, simplificación y agilización en el tránsito de personas y mercancías, reduciendo de este modo los costos y el tiempo de los trámites aduaneros (Vicente, 2013).

Ejemplo de ello, la primera aduana integrada se creó en enero de 2001, cuando las autoridades de El Salvador y Honduras decidieron integrar en funcionamiento de sus respectivas oficinas en las aduanas fronterizas del Amatillo en un solo edificio. En el año 2004 estos dos mismos países, con un claro compromiso de integración fronteriza, aprobaron la reducción de las revisiones físicas de las mercancías originarias de los países de CA objeto de comercio entre ambos.

Como consecuencia de lo anterior, el resto de los países han comenzado a disminuir este tipo de revisiones a los productos originarios de la región, mediante la utilización de mecanismos similares a los utilizados por los dos anteriores.

Es importante matizar que para que la UAC se complete es necesaria la eliminación de las aduanas intracentroamericanas. Por este motivo, el fortalecimiento de las aduanas periféricas es una asignatura fundamental para la consolidación de un territorio aduanero común.

En el contexto del AdA, en cuanto al pilar de cooperación que se encuentra en la Parte III, Título VI, Artículo 54 sobre cooperación aduanera y asistencia mutua, “Las Partes promoverán y facilitarán la cooperación entre sus respectivos servicios de aduanas” dando lugar a la simplificación y modernización de los procedimientos aduaneros, facilitación de los movimientos en tránsito, al cumplimiento de los derechos de propiedad intelectual por parte de las autoridades aduanera, relaciones con la comunidad empresarial, libre circulación de mercancías e integración regional.

En su inciso c hace referencia a “la promoción de la coordinación entre todas las agencias fronterizas pertinentes, tanto internamente como a través de las fronteras” (AdA, 2012).

Cuadro 3: Principales Avances de la UAC año 2012

2012

Los técnicos negociadores concluyen la revisión del Reglamento Técnico Centroamericano (RTC) de etiquetado de bebidas alcohólicas destiladas y requisitos para el registro de plaguicidas microbiológicos de uso agrícola.

El grupo técnico arancelario acordó la apertura de incisos arancelarios para lámparas y aparatos de alumbrado con dispositivos LED, lo que beneficiara a los consumidores con menores costos arancelarios en dichos productos.

El Comité Aduanero y la Autoridad Aduanera de Panamá avanzó en el plan de trabajo para el perfeccionamiento de las transmisiones electrónicas del Formulario Aduanero Único Centroamericano (FAUCA) y se acordó la implementación de una Ventanilla Única para simplificar los procesos de despacho aduanero, que ya se usa en El Salvador y Costa Rica,

Los Directores de Integración Económica (DIE) acordaron conformar el Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, el cual estará integrado por representantes de los Ministerios de Agricultura, Salud y Economía de los países de la región.

El Programa Regional de Apoyo a la Calidad y a la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias en Centroamérica (PRACAMS) impartió una capacitación sobre RTCA vigentes en cada país centroamericano a funcionarios de salud y agricultura que tiene a su cargo la aplicación de esta reglamentación

Los DIE, acordaron que, por transparencia, los países notificarán a la Organización Mundial de Comercio (OMC) la Reglamentación Técnica Centroamericana de Contenido Neto en Pre empacados

Elaboración propia, Información extraída de centralamericadata.com

Cuadro 4: Principales Avances de la UAC año 2013

2013

Se aprobó la reducción a 0% del arancel de importación para el mancozeb (materia prima para fungicidas), y para láminas de plástico y láminas de plástico metalizadas materias primas para empaques.

Se finalizó el Reglamento Técnico Centroamericano de Etiquetado de Calzado, el cual se enviará a consulta pública a la Organización Mundial del Comercio (OMC), así como el Reglamento de Registro para Productos Naturales de Uso Medicinal.

Buenas prácticas de manufactura para productos naturales y en el procedimiento de reconocimiento de estos productos; también hubo progreso sustancial en los reglamentos para quesos y crema (nata).

Hubo avances significativos en el procedimiento de reconocimiento para alimentos para animales, así como en los reglamentos de registro de medicamentos; etiquetado y panfleto de plaguicidas químicos formulados;

Se aprobaron aperturas arancelarias con el fin de diferenciar el queso mozzarella fresco y el rallado, así como aperturas para identificar los medicamentos que contengan sustancias controladas como la efedrina, pseudoefedrina y norefedrina, con el fin tener mejor control del comercio y estadísticas de estos productos.

Elaboración propia, Información extraída de centralamericadata.com

Los países de la región Centroamericana poseen una fuerte tarea para concluir la UAC que no se podrá lograr si no se avanza en el tema de un arancel externo común que es una condición insalvable. A sabiendas de las complicaciones que surgen se acordó un plazo que vence en el año 2015.

En el Título IX artículo 304 hace referencia a los procedimientos aduaneros el cual en dicha materia a más tardar dos años después de la entrada en vigor del Acuerdo, la autoridad aduanera de CA de primer entrada otorgara el reembolso del arancel pagado cuando tales mercancías sean exportadas hacia otra República de la Parte de CA.

Por lo tanto, y teniendo en cuenta el diferente nivel de desarrollo de sus respectivos procesos de integración económica regional, las Partes procurarán poner en marcha un mecanismo que garantice que las mercancías originarias de CA o de la UE ingresen en su respectivo territorio y hayan sido despachadas en la aduana de importación no pueden estar sujetas a aranceles aduaneros o cargas que tengan un efecto equivalente ni a restricciones cuantitativas o medidas que tengan un efecto equivalente.

Sin embargo mientras existan controles, aduanas y aranceles no estará completa la integración centroamericana establecido en la Parte IV, título I, artículo 78 inciso (a) el cual hace referencia a la expansión y la diversificación del comercio de mercancías entre las Partes, mediante la reducción o la eliminación de barreras arancelarias y no arancelarias al comercio como parte de sus objetivos.

De manera prospectiva para el año 2015, la visión específica de las aduanas consiste en alcanzar la aduana electrónica, es decir, un servicio aduanero en el que se obliga el uso de las declaraciones electrónicas, los sistemas informáticos de los países estén interconectados ²⁰, los procedimientos aduaneros se armonizan, la atención de trámite se unifica al implementar la “Ventanilla Única de Comercio Exterior”, se fortalece la cooperación entre las administraciones aduaneras y para-

²⁰ Se realiza un intercambio espontáneo de información con respaldo legal

aduaneras y se reconocen sus responsabilidades compartidas (Pallandra & Fuentes, 2011).

Para alcanzar estas visiones se requiere llevar a cabo un conjunto de medidas orientadas a profundizar y fortalecer la profundización del comercio en la subregión, de manera que no se perjudique a los sistemas aduaneros en el momento de adoptar mecanismos modernos de control de mercancías que aseguren la recaudación correcta y oportuna de los gravámenes conexos al comercio exterior.

Estas medidas se resumen en:

- a. Legalizar e institucionalizar la firma electrónica y el reconocimiento jurídico y uso obligatorio de documentos electrónicos.
- b. Cambiar el paradigma fiscalizador en aduanas en cuanto a la aplicación plena de tecnología no intrusiva en el control de las mercancías, uso pleno de los instrumentos de gestión de riesgo y realizar el control tributario principalmente en las aduanas periféricas, sin perjuicio de la implementación de controles complementarios en las aduanas intrafronterizas y de la realización de revisiones físicas “*expost*”, en el caso de las importaciones.
- c. Aplicar de manera comunitaria reglas de ética y transparencia.
- d. Cumplir plenamente con los Planes de Acción aprobados por los directores de aduanas, que se focaliza en cuatro objetivos básicos: contribuir a la facilitación comercial y a la libre circulación; mejorar el servicio y facilitar el cumplimiento; optimizar los mecanismos de control aduanero, y fortalecer la institucionalidad.

4.2.3 Mercado Común (MCCA)

En esta etapa los países miembros que componen la unión aduanera le agregan la posibilidad de la libre circulación de personas, servicios y capitales sin discriminación, por lo tanto, se establece la libre circulación de los factores de producción.

Una de las principales características del MCCA es que no se cuentan con aduanas internas ni barreras tarifarias entre los Estados partes por lo tanto se procede a la

puesta en marcha de una Política Comercial Común permitiendo el libre desplazamiento de los factores de la producción siendo estos: capital trabajo, bienes y servicios), es decir, las cuatro libertades fundamentales de la comunidad y se adopta un arancel aduanero exterior unificado.

El MCCA es una región geográficamente pequeña, integrada por cinco países: Guatemala, El Salvador, Nicaragua, Honduras y Costa Rica. Conforme a las normas que establece dicho mercado el 96% del total de productos gozan de libre práctica. Sin embargo existen excepciones para productos que son considerados vulnerables (Café, azúcar, bebidas alcohólicas y derivados del petróleo).

Además, es posible imponer salvaguardias intrarregionales cuando un país se considera afectado por prácticas de comercio desleal.

4.2.4 Unión Económica

Esta surge cuando los Estados que han conformado un mercado común, le incorporan la armonización de las políticas económicas nacionales, entre ellas, las políticas de carácter monetario, fiscal, industrial, agrícola entre otras, con la finalidad de eliminar las discriminaciones que puedan hallarse de las disparidades entre las políticas nacionales de cada uno de los Estados que la componen.

En este grado de la integración, la concertación de una política monetaria común lleva a la creación de un banco central común y finalmente a la adopción de una moneda común, con lo que se perfecciona una unión monetaria.

4.2.5 Integración Económica Total

Este es el último y más profundo grado al que puede aspirar un proceso de integración y se produce cuando la integración avanza más allá de los mercados. Porque en el transcurso de este proceso, los Estados involucrados tienden no solo a armonizar, sino a unificar las políticas en el campo monetario, fiscal, social entre otros, y más allá incluso, en cuestiones relativas a las políticas exteriores y de defensa.

Este momento último del proceso de la integración representa un alto grado de complejidad debido a que exige el establecimiento de una autoridad supranacional cuyas decisiones obliguen a los Estados miembros.

De esta manera se puede observar que la integración es un proceso progresivo y dinámico el cual exige la creación de organismos comunes que están directamente relacionados con la profundización del proceso integrador en donde los sujetos están representados por los Estados soberanos y estos mismos emprenden dicho proceso de manera voluntaria el cual debe ser visto por etapas es decir el proceso se ve de manera gradual en donde cada una de ellas es cada vez más profunda y dispersa, de allí la necesidad de la progresividad y la convergencia del proceso. Esto se inicia con acercamientos económicos pero lentamente y dependiendo de cada proceso con forme a lo estipulado por los Estados miembros.

Ahora bien un punto importante que es preciso analizar es que los procesos de integración regional se deben entender como fenómenos multidimensionales que pretenden la integración, no solo en términos económicos y políticos, sino también en ámbitos sociales, culturales, jurídicos e institucionales.

Desde el enfoque teórico de la integración económica, CA ha logrado avances significativos en varios grados en el proceso integrativo como se desarrollaron anteriormente.

Como análisis final la realidad estructural y macroeconómica de los países de la región sigue mostrando la complejidad del proyecto y la existencia de deficiencias y asimetrías de difícil solución.

Para paliarlas las naciones centroamericanas deberían afrontar definitivamente un compromiso integrador que impulse el proceso de creación y conclusión de una UAC estable en el tiempo. Y en ese compromiso, la creación de instrumentos presupuestarios comunes, capaces de ayudar a resolver parcialmente algunas de las carencias de la región, de manera incluyente que tendrá como resultado avances a

corto plazo, de igual forma la vinculación a otros proyectos internacionales que compartan la visión integradora del área.

Dentro del contexto del AdA, establece en el Título IX Artículo 303 que las partes resaltan la importancia de la dimensión región a región y reconocen la importante de la Integración económica regional, reconociendo de igual forma la integración económica regional en materia de procedimientos aduaneras, reglamentos técnicos y medidas sanitarias y fitosanitarias es esencial para la libre circulación de mercancías en CA y la Parte UE (AdA, 2012).

Sabiendo que los beneficios son claros, las dificultades para llevarlos a la práctica son muy grandes, a la luz del atraso estructural de CA, de la poca voluntad política que minimiza la eficiencia en la inserción de sus economías en el contexto mundial.

CAPITULO V

DESAFÍOS QUE ENFRENTA LA REGIÓN CENTROAMERICANA

Centroamérica enfrenta grandes desafíos dentro del AdA, primeramente porque negoció un Acuerdo con un bloque completamente diferente en cuanto a los grados de desarrollo económico e integración por lo que evidencia las múltiples asimetrías existentes.

Las asimetrías entre las economías siempre han existido y seguramente continuarán por muchos años en nuestro planeta. Por definición, las naciones son diferentes no sólo en cuanto a idioma, cultura y costumbres, sino también en la manera y ritmo en el que se desarrollan, CA y la UE no son la excepción.

Ante esto una de las preocupaciones centrales al inicio de las negociaciones era como el AdA compensaría las diferencias entre distintas economías mediante mecanismos que contribuyeran a equilibrar ambas regiones.

Específicamente ante la necesidad de CA de atraer inversiones, mejoras productivas y transferencia de tecnología para las pequeñas empresas locales o si se contempló un trato especial y diferenciado para productos de CA (Balbis, 2012).

Aunque en el caso de la UE en temas comerciales, CA representa mercados relativamente pequeños (Aguiar, 2012).

Las asimetrías entre ambas regiones y el carácter general de los objetivos ponen en primer plano el tema de los intereses legítimos de cada parte, ya que esto lo generó tensiones en las negociaciones.

En ese sentido, hay que destacar que la integración de CA se ha caracterizado por su débil institucionalidad y su orientación decisivamente económica, condicionada por la globalización en cuanto a la expansión de los mercados regionales. La mayor prueba de ello es la dependencia respecto a EEUU.

La región centroamericana llegó a las negociaciones con la UE en un contexto complejo.

Primero como ya se mencionó en distintas ocasiones se encuentra la desigualdad económica y demográfica entre ambos bloques, se suman las diferencias en la madurez y el desarrollo de sus procesos de integración ya que dicho bloque europeo mediante la Dirección General de Comercio de la Comisión Europea (2010) manifestó que *“el nivel de integración económica regional es clave para que el AdA sea mutuamente beneficioso”*. Si analizamos la premisa anterior, podemos observar que hasta la fecha el nivel del comercio intracentroamericano es todavía bajo.

Ejemplo de ello podemos mencionar que en la microeconomía guatemalteca existe una lucha de poderes de cabildeo entre las grandes empresas versus las pequeñas empresas como mencionó el ex ministro de economía Rubén Morales (2012).

De igual manera Morales mencionó que” las expectativas de Guatemala eran muy altas al inicio de las negociaciones con productos clave como el banano, azúcar y atún, sin embargo surgieron una serie de limitaciones frente a la realidad de la política comercial que maneja Europa”.

Las desventajas que menciona el funcionario, giran en torno a que CA se enfrenta a una región completamente industrializada y con una mayor población.

Como se analizó en el capítulo anterior, Costa Rica y Panamá se diferencian de los demás países centroamericanos en cuanto a población, estructura per cápita y de exportación, siendo dos países que a nivel de empresarios y grandes productores lograron obtener un mayor beneficio.

“En Guatemala son impresionantes las asimetrías que existen” comenta Morales, iniciando porque existe una gran influencia en el sector privado con sus propios equipos negociadores con una similitud bastante cercana a las del gobierno (Bornschein, 2012).

En una entrevista realizada por FLACSO a un alto funcionario del MINECO, que prefirió no ser nombrado, menciona que “Los grandes [empresas] tienen un mejor acceso a los funcionarios que los pequeños. Éstos ni siquiera logran entrar en contacto [con nosotros]. Por ello ni siquiera se acercan [a nosotros]”

“Un avance para la reducción de asimetrías es cohesionar las economías a manera de incrementar las inversiones y el comercio dentro del contexto del AdA” (ECORYS, 2009:17).

5.1 Pequeños productores del sector agropecuario

Diversos estudios señalan que el comercio intrarregional aporta proporcionalmente mayor valor agregado que el realizado por la región con el resto del mundo (Rodas, 2008).

Asimismo, cabe resaltar que las manufacturas conforman la mayor parte del comercio de bienes al interior de la zona, con una alta presencia de empresas medianas y pequeñas.

La producción agrícola de CA ha enfrentado un proceso de transformación complejo, como resultado de los múltiples factores de distorsión y competencia a los que los procesos de apertura comercial los han expuesto en la última década (Vargas, 2009).

A manera de análisis, la producción agrícola de la región se ve afectada por factores externos como la situación global del cambio climático, el comportamiento en los precios de los principales insumos de producción y los TLC en donde los pequeños productores del sector agropecuario tienen difícil acceso.

El alto potencial productivo y comercial que posee la región se transforma en una fuerte competitividad con los socios comerciales con los que se establecen procesos de apertura comercial. Los pequeños productores del sector agrícola desafían y enfrentan condiciones comerciales en cuanto acceso a los grandes mercados, generando grandes desventajas comerciales y competitivas en los mercados más grandes como lo es el de la UE.

Ante la falta de programas de apoyo, asistencia técnica, transferencia de tecnología y capacitación se dificulta para este sector, la adaptación el aprovechamiento de nuevos retos y oportunidades que plantea el proceso de globalización ya que sin una mayor tecnificación de sus procesos de producción primarios o secundarios, que

incorporen mayores esfuerzos de industrialización y de valor agregado, en el corto y mediano plazo, será difícil incorporarse en el proceso de apertura comercial con socios altamente competitivos (Vargas, 2009).

La dirección de este tema pudo haberse tratado dentro del pilar de cooperación del Acuerdo, enfocando los esfuerzos para apoyar a los pequeños agricultores y agentes económicos mediante compensación, apoyos para diversificación, mejoramiento de los aspectos sanitarios y fitosanitarios de los productos de exportación, introducción de tecnologías avanzadas, industrialización y agregación de valor a los productos tradicionales (SIECA 2014).

Los productos no tradicionales tienen una participación reducida en las exportaciones a la UE, frente al total de la oferta exportable de CA, que se explica porque en su mayor parte se trata de productos de maquiladoras que operan en zonas francas, estrechamente vinculadas con el mercado de los EEUU (SIECA, 2014).

Las rigurosas medidas sanitarias y fitosanitarias, que se desarrollaron en el capítulo anterior, a la que los productores centroamericanos se enfrentan de forma creciente, sin tener una preparación anticipada que les permita cumplir con los estándares o requisitos requeridos de inocuidad, de trazabilidad y de límites de Residuos que establecen los principales socios comerciales de la región (Vargas, 2009).

Los diferentes obstáculos técnicos al comercio que son definidos según el diccionario de términos de comercio como los encargados de evaluar la conformidad, cada vez más elevados en la UE.

Los pequeños agricultores se enfrentan ante una alta protección de los mercados europeos, ya que a estos se les otorgan ayudas internas y altos subsidios que reciben los productores agrícolas de los países competidores, por medio de programas tales como el de la PAC de la UE, que buscan mantener la estabilidad económica y productiva de sus agricultores, así como generar un modelo de sostenimiento de precios al agricultor (Vargas, 2009).

El Dr. Gilberto Rodríguez, asesor de asuntos parlamentarios del PARLACEN en una entrevista manifestó que los procesos de producción e inocuidad para poder exportar a la UE son largos y minuciosos además de elevados costos que difícilmente un pequeño agricultor tendría acceso.

Otro de los grandes desafíos y por los cuales en cuestión de términos de desarrollo económico se considera una eminente asimetría son las normas técnicas oficiales internas de cumplimiento obligatorio establecidas por Globalgap que es el programa de aseguramiento líder en el mundo(Vargas, 2009).

Globalgap establece criterios aceptados en toda Europa en relación a la inocuidad alimentaria, métodos de producción sostenible, bienestar de los trabajadores y animales, uso responsable del agua, alimentos para los animales y materiales para la producción vegetal. Todos estos puntos son base fundamental que se deben cumplir sin olvidar el control y las auditorías a los que se debe someter cada producción.

Las normas o requisitos de certificación no oficiales, exigidas por entes comerciales privados, tales como las cadenas de supermercados: sellos verdes, certificaciones orgánicas de productos, entre otros, es otro de los largos camino que debe recorrer un pequeño agricultor (Vargas, 2009).

Como resultado de lo anterior, ha surgido una creciente aparición de sellos o certificaciones especiales de igual forma como el cumplimiento de los requisitos por parte de los productores y exportadores para su acreditación lo que implica grandes inversiones de los cuales muchos de los pequeños agricultores no tienen acceso.

La aplicación de los mismos no se refleja en el precio final al productor, pero si en su aceptación en el mercado de lo cual no existe un beneficio económico evidente para los exportadores, pero si un encarecimiento de sus costos de producción.

Se convierten en sellos obligatorios, a pesar de ser voluntarios, al ser impuestos como requisitos obligatorios por parte de las cadenas comerciales:

- Protección europea para sus territorios como los de ultramar o ex colonia, productoras de productos idénticos o similares a los que produce la región.
- Enfermedades exóticas que baja la productividad o de igual forma la crisis de los precios y de abastecimiento de los principales insumos agrícolas.
- Crisis internacionales de precios bajos de diferentes productos agrícolas debido a un exceso de producción de los principales países exportadores.

Para alcanzar estas visiones se requiere llevar a cabo un conjunto de medidas orientadas a profundizar la facilitación del comercio en la subregión, sin perjudicar a los sistemas aduaneros a la hora de adoptar mecanismos modernos de control de mercancías que aseguren la recaudación correcta y oportuna de los gravámenes conexos al comercio exterior(Vargas, 2009).

Los requisitos de sostenibilidad, sanitarios, de inocuidad y de barreras técnicas al comercio, que demanda el mercado de la UE, confirman la urgencia de poder implementar programas de capacitación a los pequeños productores agrícolas centroamericanos en la adaptación de sus procesos productivos, conocimiento y aplicación de los estándares de calidad, trazabilidad, inocuidad y de normalización vinculados al desarrollo de una producción amigable con el medio ambiente basados en principios de producción limpia y orgánica, de respeto a los derechos laborales como lo establece el AdA y de sistemas de producción con justicia social, que permitan certificar la sostenibilidad de sus procesos productivos exportados hacia el mercado de la UE(Vargas, 2009).

Los productos considerados como vulnerables o sensibles en la región, son considerados así por su importancia en la canasta básica, por las distorsiones que enfrenta como resultado de los subsidios que inciden sobre los precios del mercado internacional y su relación con la actividad agropecuaria del istmo; lo que a nivel del AdA se concentra como productos, tales como: lácteos, el sector porcino, el sector de aceite de palma, y la industria agro alimentaria, entre otros, que se ubican en esta categoría (Vargas,2009).

Productos como el azúcar, banano, piña, carne de bovino y café son productos que, a diferencia de los anteriores, son considerados como productos especiales o estratégicos que se encuentran pendientes, ya que forman parte de los principales productos de exportación para la región y por ende, sobre ellos, particularmente se concentran los esfuerzos por garantizar las mejores condiciones posibles de acceso a los mercados de los países de la UE, ante la actitud proteccionista y contraria a la competencia del mercado que presenta la UE en estos productos (Vargas, 2009).

Bajo la perspectiva del AdA implica pasar de un régimen preferencial unilateral favorable para CA a otro de carácter recíproco entre dos regiones profundamente desiguales en sus niveles de desarrollo (Vargas, 2009).

Sin embargo, las asimetrías en los niveles de desarrollo de las estructuras productivas como lo es para los pequeños productores del sector agropecuario de las partes son preocupantes tomando en cuenta que dicho sector es vital para el desarrollo económico y social de la región aparte que contribuye con la generación de empleos en el área rural (CABI, 2011).

5.2 El futuro de la integración

En una entrevista realizada a Carlos Echeverría como Director de Comunicaciones y Relaciones Públicas de la Secretaría General del SICA, mencionó que la integración no es el único camino para posibilitar y mejorar las condiciones para la inserción en el plano internacional “la cosa es que si eso es más efectivo o no”.

Echeverría enfatizó que poseemos un “alto grado de integración y cooperación que existe a nivel intraregional de la calidad y cantidad de países miembros que tiene el SICA, de la cooperación que tenemos”.

Sin embargo es importante analizar que existen factores que han retrasado el proceso de una integración sólida y firme y eso es evidente sin embargo Echeverría declara que “la integración funciona, el SICA nos puede llevar hacia una integración muy fuerte y vinculante o no; depende de los países y sociedades”.

Consideró que es muy difícil que la intención de los gobiernos sea aumentar la muy escasa supranacionalidad que existe.

En el contexto del AdA las expectativas según el punto de vista de la Secretaria General del SICA es que “ayudará mucho a fortalecer la idea de la dimensión regional y a establecer obligaciones para con los otros miembros de la alianza”. Sin embargo para poder alcanzar esos beneficios se debe de cumplir con ciertos requisitos como se desarrollaron a lo largo de esta investigación.

El SICA ve el tema de las asimetrías como algo que se debe de “compensar y que depende totalmente de muchos de los centroamericanos mismos” sin embargo existen elementos más allá como la falta de políticas públicas que contribuya al desarrollo del cada uno de los países centroamericanos.

Echeverría mencionó que es de vital importancia aprovechar la cooperación que la UE está brindando mediante el Acuerdo teniendo claro que “no creo que el AdA elimine todas las asimetrías, no es necesario que pongamos nuestro destino en manos de otros”.

Sin embargo analizando la situación que ha atravesado CA a lo largo de la historia, se refleja en un alto grado de dependencia en donde indirectamente se ha puesto el destino de la región en manos de otros

La vulnerabilidad que existen en las economías de la región tiene como resultado una menor competitividad que evidencia la dependencia a las exportaciones de materia prima como parte del diseño estructural en donde también se vinculan las remesas, producción de “maquilas”, recursos energéticos importados y del turismo que al mismo tiempo depende de las tendencias de los mercados globales (EEAS, 2007).

Por otra parte, en otra de las entrevistas realizadas, Luis Pedro Cazali, capacitador del proyecto AdA-Integración, expresó que “el objetivo en el campo económico, es alcanzar una UA, lo cual significa la eliminación de aduanas internas y el

fortalecimiento de las aduanas periféricas” esto con el fin de poder establecer la libre circulación de mercancías, servicios, capital y recursos humanos.

Cazali considera que la actuación de los países que conforman el SICA, debe ser conjunta como una práctica de identidad como unidad y que los beneficios del Ada para la región “desde el punto de vista político se establecen prioridades y mecanismos para la discusión e impulso de distintos temas”.

Sin embargo CA a seis meses de haber entrado en vigencia el ADA no lograba homologar los intereses regionales para el aprovechamiento del Acuerdo, tampoco habían institucionalizado los mecanismos para cumplir los compromisos de armonizar la normativa comercial, administración aduanera y política de comercio exterior (Central América Data, 2014).

Los esfuerzos realizados desde hace 50 años que inició el proceso de integración han valido la pena, sin embargo, existe todavía un largo camino que recorrer. CA debe de estar preparada y debe avanzar en su integración bajo una misma visión.

Para esto es indispensable fortalecer el sistema institucional que conforman la integración como el SICA, la SIECA, el PARLACEN, la CCJ, la SGSICA, por mencionar los más importantes, ya que cada uno de ellos juega un papel vital en el avance del proceso.

Bulmer Thomas (1998) menciona que existe una tentación en crear nuevas instituciones sabiendo que las actuales no funcionan de forma adecuada y las nuevas repiten los mismos problemas e ineficiencias que sus antecesoras.

La reunión de presidentes que es el de mayor autoridad en el proceso de integración, enfrenta problemas en la toma de decisiones vinculantes ya que cada una de ellas debe ser ratificada por los congresos de cada país (Urrutia, 2011).

Ahora bien, el SICA como ente encargado de llenar el vacío de la integración, también afronta debilidades que responden al interés de los gobiernos por mantener el poder en la toma de decisiones. Esto deja a un lado el proceso de toma de

decisiones vinculantes para los gobiernos locales ya que existe una dependencia entre los presidentes y ministros encargados del tema.

Cada una de las propuestas del SICA debe ser revisada por las autoridades competentes lo que muchas veces ocasiona importantes retrasos para el proceso de integración en cuestiones de trámites.

Uno de las instituciones regionales que ha sido tachado como “inoperante e ineficiente” que a la vez no posee un carácter intergubernamental como el resto de los órganos, pues es el único órgano del sistema que posee legitimidad democrática. Sin embargo no posee elementos de supranacionalidad porque simplemente es un órgano de planteamiento sobre los asuntos políticos, económicos, sociales y culturales de interés común entre los Estados miembros (Blanco, 2010).

Existe una dispersión institucional y una falta de voluntad política evidente por parte de los Estados para crear un marco de políticas de desarrollo para la región ya que actualmente la integración se encuentra en medio del camino entre lo intergubernamental y lo comunitario (Caldentey, 2004).

Se debe resolver el tema de las disparidades intraregionales que existe como uno de los principales riesgos que afecta al proceso de integración mediante la creación de mecanismos que permitan una distribución equitativa de los beneficios que conlleva la integración como tal.

Para que la región logre desarrollarse plenamente para que la integración sea sostenible y equilibrada, es necesario establecer mecanismos de compensación basados en la normativa de la equidad (Zapata, 2003) en donde los países más desarrollados como Costa Rica y Panamá apoyen a los países que con menos ventajas.

Es necesario avanzar en la integración ya que la región, dado su tamaño, es necesaria para hacerle frente a la creciente globalización enfrentado de la mejor manera los problemas comunes.

El problema más grande al enfrentar los desafíos y obstáculos es el “consenso entre los países” (Barrientos, 2011).

El SIECA expresó que CA posee un plan estratégico para acelerar el proceso de integración llamado “Plan de Acción Económica Centroamericano” (PAECA). El objetivo estratégico es el establecimiento de la UAC mediante la armonización de aranceles, el establecimiento del Código Aduanero Común y su respectivo reglamento, procedimientos aduaneros comunes, así como el reconocimiento mutuo de los registros sanitarios y por ultimo algo importante es que incluye un Plan Piloto para la formación de las aduanas periféricas y la eliminación de obstáculos al comercio, entre otros.

La UA ha sido la piedra angular del proceso de integración y cuanto más rápido se consolide, más beneficios tendrá cada uno de los países que la conforman como por ejemplo, un mercado que favorezca a la inversión extranjera, introduzca mayor competencia y por ende mejore la competitividad de las empresas sin olvidar el apoyo y fortalecimiento de los pequeños productores que potencie las economías de escala en un plano de negociación más fuerte ante el mundo.

Sin embargo es necesaria la creación de políticas internas que regulen todos esos beneficios, como menciona Philippe Combescot (2003), encargado de negocios de la Comisión Europea en Guatemala, “se necesitan medidas que ayuden a las empresas locales, sobre todo a las pequeñas y medianas empresas (PYMES), principales creadoras de empleo, a estar en posición de beneficiarse de dichas ventajas”.

Otro de los puntos fundamentales es construir una política social idónea para que los beneficios de la integración puedan distribuirse entre los diferentes países y grupos sociales. De esta manera se lograra coadyuvar los esfuerzos bajo una misma visión incluyente que fortalezca el papel de la sociedad civil en el proceso de integración.

Por lo tanto, es necesario que CA articule su agenda nacional y la agenda regional mediante las instituciones existentes que representen los intereses regionales, nacionales y de la sociedad civil mediante el respaldo por medio de mecanismos

institucionales que involucre de igual forma actores estratégicos en la toma de decisiones vinculantes.

Es importante el involucramiento de la sociedad civil y llevar la integración a nivel de los pueblos para que estos puedan conocer los beneficios del proceso. Como lo menciona en una entrevista realizada al integracionista y asesor de asuntos parlamentarios del PARLACEN el Dr. Gilberto Rodríguez “Hay que bajar la integración al nivel de los pueblos” de otra forma no se podrá avanzar en el proceso.

Ya que una de las “principales debilidades que suele dificultar el proceso de integración es lograr que las sociedades nacionales se apropien del proceso, lo comprendan y lo compartan” (Combescot, 2003:23).

Es necesaria la creación de mecanismos de participación para visualizar la integración como un beneficio y de esta forma sensibilizar a la sociedad civil respecto a las ventajas sociales, económicas y de desarrollo sostenible que dicho proceso puede aportar.

CONCLUSIONES

A manera de conclusión la región centroamericana ha transcurrido un camino largo en su proceso de integración ya que no se pueden ignorar los esfuerzos que ha tenido desde el “Diálogo de San José” en 1984 hasta hoy en día, sin embargo no han sido suficientes para poder avanzar y concluir la UACA por lo que continua siendo un proyecto inacabado.

La inestabilidad política sigue siendo todavía un factor que afecta las garantías para el mejoramiento de la calidad democrática, la apertura con la economía mundial que tome en cuenta la equidad en todos sus beneficios.

Es fundamental fortalecer el buen funcionamiento de las instituciones que conforman parte del SICA y que presenten resultados concretos para que se logre la armonización de las políticas públicas regionales. Cabe hacer énfasis si el SICA tal y como está diseñado en estos momentos sería capaz de generar las fuerzas económicas y políticas, necesarias para mantener unida a CA.

La debilidad de las instituciones del sistema ante la falta de una adecuada dirección y coordinación hace que el sistema tome una dirección dispersa y fuera del marco de la funcionalidad ya que se puede observar que no todos los países son miembros de todas las instituciones.

Como se abordó desde la teoría de la integración económica, es necesario avanzar gradual y eficientemente en la UA ya que de esta manera la región podrá tener un crecimiento representativo dentro del panorama mundial representar las ventajas que conlleva el proceso de integración regional ya que se ha intentado constituir una UAC, pero no se ha logrado por diversas causas por lo que puede decirse que estamos en una Zona de Libre Circulación de Mercancías, etapa intermedia antes de alcanzar la UAC

La implementación y conclusión de la UAC beneficiara al proceso de integración en CA traerá consigo mayor fluidez del comercio, disminución en los costos del transporte y la administración pública, el aumento del mercado para los productos

originarios, el uso racional de la infraestructura, generación de economías de escala y el fortalecimiento de una posición negociadora con una política externa común ante terceros.

Para esto la UAC requiere de la creación de un territorio aduanero único, en el que las mercancías circulen libremente sin importar su origen, y en el cual se aplique un AEC que será uno de los pasos fundamentales y dará gran avance a tal proceso aunque se han logrado avances concretos en la coordinación de procedimientos y regulaciones aduaneras.

La región no ha logrado integrarse completamente por la falta de voluntad política de los actores involucrados, la falta de una agenda regional, la ausencia incluso de algunos países que tienen la capacidad de invertir en beneficio de la región, la falta de liderazgo regional, las recurrentes crisis políticas, desastres naturales y la falta de planes de contingencia o preventivos que logran impactar a la región de manera frecuente.

La divergencia entre los intereses de los países de la región también afectan al avance del proceso ya que existe una ausencia en la decisión política a favor de la integración y la carencia de una visión estratégica de mediano y largo plazo con planes específicos de Estado y no de gobierno que logren alcanzar los objetivos planteados por el SICA.

En cuanto al tema de las asimetrías, el impacto de las relaciones desiguales pone en alto riesgo el posible desarrollo de la región, por ello, es fundamental un monitoreo que evidencie, no únicamente la voluntad política de las partes sino los esfuerzos en materia para revertir esos distanciamientos en términos más justos tomando en cuenta que se pudo haber implementado para la región con accesos a los mercados europeos en condiciones más ventajosas.

Para el istmo ingresar fragmentado y disperso ante un AdA conllevará a riesgos políticos, económicos y sociales que podrían generar nuevos ciclos de violencia y crisis capaces de desestabilizar a toda la región.

La región debe integrarse sobre bases reales donde los sectores menos favorecidos y más afectados por las acciones políticas sean privilegiados por las condiciones que puedan crearse por medio de una asociación solidaria que permita una evolución y un crecimiento humano sostenible y responsable con el medio ambiente.

Claramente se puede observar que el AdA que surgió en plena crisis de la UE, un bloque regido por un modelo capitalista neoliberal.

RECOMENDACIONES

- Es necesario apropiarse de la integración a nivel de los pueblos ya que existe un desconocimiento sobre la misma y sobre los beneficios que conlleva concluir el proceso.
- Se le hace un llamado a las instituciones del SICA crear mecanismos de participación apropiados que involucren principalmente la participación de nuevos actores motivando a jóvenes a emprender en el camino de la integración mediante la promoción en el marco universitario del análisis y la reflexión sobre distintos aspectos de la integración que visibilice el proceso de información, formación y sensibilización.
- Se recomienda a cada uno de los Estados partes del SICA a fortalecer el interés regional con miras al establecimiento de una UA y a generar un clima regional para promover la competitividad de los pequeños productores en la micro, pequeña y mediana empresa.
- El camino hacia el avance en el proceso de integración incluye la armonización de los intereses regionales que conlleva al principio de adicionalidad de recursos lo cual permite un mayor volumen de inversión de manera que se complementen los esfuerzos ya existentes.
- Impulsar un plan de inversiones y financiamiento específicamente para la región.
- Es necesario superar las asimetrías a lo interno de la región y reforzar la integración para poder lograr una inserción internacional en términos justos y competitivos en este caso frente a la UE.
- CA tiene que resolver las fricciones de carácter limítrofe en la región como Guatemala-Belice, Nicaragua-Honduras, Nicaragua-El Salvador y Nicaragua-Costa Rica, conflictos vinculados a recursos naturales.

- Es imperativo poner en marcha políticas comunes y el refuerzo institucional incluyentes trabajando desde lo nacional bajo iniciativas conjuntas para la incidencia de las organizaciones sociales.
- En materia puramente del AdA solo mostró la negociación del patrimonio de la región sin que sus habitantes terminasen de comprender el compromiso del presente sin tomar en cuenta las generaciones futuras bajo un “modelo de desarrollo” excluyente.
- Es vital que el Acuerdo sea acompañado de medidas de apoyo a diversos sectores principalmente los pequeños productores que de alguna manera quedaron vulnerables y se vieron afectados por el Acuerdo a manera de reducir riesgos que surgen por las asimetrías entre los dos bloques que poseen diferencias en sus desarrollos económicos y sociales.
- Mejorar los canales de comunicaciones y potenciar mecanismos de seguimiento y evaluación e la puesta en marcha del AdA.
- Dentro del Acuerdo no existen sanciones económicas para las empresas ni regulaciones sobre las inversiones ya que todo recae sobre la falta sistemática del incumplimiento en los deberes y funciones del Estado.
- Se recomienda al Estado de Guatemala a crear estrategias para aprovechar el Acuerdo ya que aunque se dice que va más allá de lo comercial, no deja de verse como un TLC más.

BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar, C. (2007). *Posibles sectores perdedores en la región centroamericana y Panamá, de las negociaciones de un Acuerdo de Asociación con la Unión Europea (AdA)*. Comisión de estudios políticos alternativos-CIFCA.
- ALOP (2010). *Las negociaciones del Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea: Balance y Alternativas*. México: CIFCA.
- Altmann, J. (2007). *Desafíos de la integración centroamericana*. San José: FLACSO
- Beck, V. (1997). *¿Qué es la Globalización?* PAIDOS.
- Bela, B. (1964). *Teoría de la Integración Económica*. México: Hispano-Americana.
- Bidaurratzaga & Zabalo (2008). *Efectos potenciales del Acuerdo de Asociación con la Unión Europea sobre el desarrollo de Centroamérica*. Madrid: UPV/EHU.
- Blanco, V. (2010). *La supranacionalidad y la geometría variable en el proceso de la integración centroamericana*. Tegucigalpa: BCIE.
- Bornschein, D. (2012). *El Acuerdo de Asociación con la Unión Europea ¿Un modelo socioeconómico en el marco de las realidades guatemaltecas?* Guatemala: FLACSO.
- Bulmer, V. (1998). *Centroamérica en reestructuración*. San José. FLACSO.
- Caballeros, R. (2007). *Centroamérica: los retos del acuerdo de asociación con la Unión Europea*, México, DF: Naciones Unidas.
- Caldentey, P. (2010). *El sistema de la integración centroamericana como marco para el diseño de políticas públicas*. Costa Rica: ICAP.
- Caldentey, P. (2014). *Organización y funcionamiento institucional del SICA. La integración centroamericana frente al reto institucional*. Costa Rica: CEPAL.
- CEFIR (2009). *Las negociaciones entre América Latina y el Caribe con la Unión Europea*. Montevideo: Trilce
- Combescot, P. (2003). *La estrategia de cooperación regional de la Unión Europea en Centroamérica*. Guatemala: Comisión Europea.

- Combescot, P. (2003). Integración regional centroamericana: la reforma institucional. Bruselas: Comisión Europea.
- García, P. (2009). *Teoría breve de Relaciones Internacionales*. Madrid: Tecnos.
- Gonzales, C. (2012). Costa Rica y la paradoja de la integración. Tegucigalpa: E&N.
- Haas, E. (1958). *The Uniting of Europe: Political social and economic forces. 1950-1957*. Stanford University.
- Haas, E. (1974). *El reto del regionalismo*. Madrid: Editorial Tecnos.
- Haas, E. (1981). *Beyond the Nation-State*. New York: Stanford University Press.
- Herrarte, A. (1963). *La unión de Centroamérica, tragedias y esperanzas*. Guatemala: José Pineda Ibarra
- Herrarte, A. (1991). *El Derecho de Integración*. Guatemala.
- Kunhn, T. (1962). *La estructura de las revoluciones científicas*. México: Fondo de cultura económica.
- Langa, A. (2010). *Introducción a los debates, paradigmas y teorías de las Relaciones Internacionales*. IECAH.
- Larios, C (2010). *Derecho Internacional Público*. Guatemala: Maya'Wuj.
- Lizárraga, R. (2004). *Los Tratados de Libre Comercio: Riesgos y Oportunidades*. Santiago: PNUD.
- Machado, A.G. & Castillo, M. (2013). Aspectos generales del proceso de integración centroamericana: un breve repaso de su historia. San Jose: ICAP.
- Mariño, J. (1999). La supranacionalidad en los procesos de integración regional. España: Mave.
- Mata & Cordero. (2009). El Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea: Viabilidad, avances y perspectivas: Estudios y perspectivas no.112. México: CEPAL.
- Meyer, W (2007). *Informe con una propuesta de recomendación del Parlamento Europeo destinada al Consejo sobre el mandato de negociación de un Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y sus Estados*

miembros, por una parte, y los países de Centroamérica”. Comisión de asuntos exteriores: Parlamento Europeo.

- Ochaita, C (2010). *Derecho Internacional Público*, (8ª ed.). Guatemala, Centroamérica: Maya' Wuj.
- Ochoa, R (2006). *Integración Centroamericana: Un compromiso para el desarrollo*. Guatemala Centroamérica: INCEP.
- Osterlof, Doris (2009). *Desde la crisis: una mirada a las relaciones de América Latina-Europa*. San José: Lara Segura & Asociados.
- Osterlof, Doris (2005). *Costa Rica y su comercio exterior*. San José: CLACDS.
- Phillippe, B y Pierre de Senarclens (1981). *El imperialismo*. México: FCE
- Reyes, G (2001). *Teoría de la globalización: bases fundamentales*. Universidad de Pittsburgh.
- Santamaría, O. (2010). *La reforma del Marco Institucional. Lecciones y desafíos*. San Salvador: SICA.
- Solís, L (2000). *Centroamérica 2020: La integración regional y los desafíos de sus relaciones externas*. Hamburg: Institut fur Iberoamerika-Kunde.
- Unión Europea (s/f). *¿Cómo hacer negocios con la Unión Europea?*. Guatemala: MINEX
- Zapata, R. (2003). *El proceso de integración Centroamericana el papel de la Unión Europea*. México: CEPAL.

E-Grafía

- Acuerdo de Dialogo Político y de Cooperación entre la Comunidad Europea y Centroamérica 2003.
- Aguiar, J. (2012). El tipo de integración lo deben decidir los centroamericanos. Extraído de: <http://www.nacion.com/2012-07-03/Portada/Joao-Aguiar----El-tipo-de-integracion-lo-deben-decidir-los-centroamericanos-.aspx> el 16 de septiembre de 2012.
- ALOP (2008). *Principios y propuestas ante las negociaciones de un Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea*. Extraído de: http://www.choike.org/documentos/alop_final.pdf
- CABI. (2011). Reporte del sector agro y sus perspectivas. Guatemala: CABI. Extraído de: <http://camaradelagro.org/wp-content/uploads/2014/01/Reporte-Agro-y-Perspectivas-2012.pdf>
- Campbell, E. (2006). *Una oportunidad para CA- Acuerdo de Asociación entre la UE-CA*. FES Centroamérica, enero y ALOP Panamá, septiembre 2006.
- Barrientos, R. (1 de marzo 2011). La unión hace la fuerza. Extraído de: <http://www.plazapublica.com.gt/content/la-union-hace-la-fuerza>
- Central América Data (19 de mayo 2014). ¿Le interesa a Centroamérica el Acuerdo de Asociación con la Unión Europea? Extraído de http://www.centralamericadata.com/es/article/home/Le_interesa_a_Centroamerica_el_Acuerdo_con_la_Unin_Europea.
- Céspedes, R. (2009). Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea: Informe sobre estado de situación. Extraído de: <http://library.fes.de/pdf-files/bueros/costarica/07015.pdf>
- Emisoras Unidas (1 de diciembre 2013). Entra en vigencia en Guatemala el Acuerdo de Asociación UE-CA. Extraído de <http://noticias.emisorasunidas.com/noticias/nacionales/entra-vigencia-guatemala-acuerdo-asociacion-ue-ca>
- IGTN (2008). El ABC del Acuerdo de Asociación. Guatemala.

Extraído de

http://www.generoycomercio.org/boletines/cap_Latinoamer/El_ABC.pdf

- IICE (2010). Estimaciones de impacto de un Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea: aplicación de un modelo gravitacional en el caso de Costa Rica. San Jose: IICE.

Extraído de: http://www.iice.ucr.ac.cr/estimacion_imp.pdf

- Lagos, R (2004). *Perspectivas y expectativas en las relaciones entre Centroamérica y la Unión Europea*. NUSO.

Extraído de: http://nuso.org/media/articles/downloads/3186_1.pdf

- La Hora (30 de septiembre 2013) Desintegración centroamericana empieza afectar procesos.

Extraído de:

<http://www.lahora.com.gt/index.php/nacional/guatemala/actualidad/115799-desintegracion-centroamericana-empieza-a-afectar-procesos>

- MINEC (2013). *Acuerdo de Asociación ofreciendo oportunidades para el desarrollo*. San Salvador: MINEC.

Extraído de:

http://eeas.europa.eu/delegations/el_salvador/documents/related_links/acuerdo-ada-para-web_es.pdf

- Morales & Jesús Garza.(2009). *El Acuerdo de Asociación Unión Europea y Centro América: porque otro comercio, otro desarrollo, otra integración, otra cooperación, otra Centroamérica: SI ES POSIBLE*. Guatemala: Tzuk Kim-pop.

Extraído de:

<http://www.tzukkim-pop.org/ARCHIVOS/publicaciones/estudios-sobre-cooperacion/acuerdo%20asociacin%20unin%20europea%20y%20centro%20america-.pdf>

- OMC (2004). *Examen de las políticas comerciales de las Comunidades Europeas*: Informe de la Secretaría Ginebra.

Extraído de:

http://www.coag.org/rep_ficheros_web/14ec75f0a6971e23408253692186820c.pdf

- PARLACEN (19 de julio 2012). Plantean pronta vigencia del Acuerdo de Asociación con Centroamérica.
Extraído de :
<http://www.parlacen.int/Prensa/Prensa/tabid/145/EntryId/207/Grupo-de-Trabajo-del-Parlamento-Europeo-para-las-Relaciones-con-America-Central-Celebro-Reunion-con-el-Parlamento-Centroamericano.aspx>
- Prensa Libre (25 septiembre 2013). Las negociaciones para un Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y seis países de América Central.
Extraído de
http://www.prensalibre.com.gt/noticias/politica/Las_negociacionesparaunacuerdoasociacionentrelaUnionEuropeaUEyseispaísesdeAmericaCentralconcluyeronlapasadamadrugadacon_exitosegunconfirmaronfuentesdelaComisionEuropea0263973698.html
- Prensa Libre (30 de septiembre 2013) Unión Europea aprueba Acuerdo con América Central.
Extraído de: http://www.prensalibre.com/economia/UE-aprueba-acuerdo-America-Central_0_725327560.html el 30 de septiembre 2013.
- Prensa Libre (15 de enero 2014). Acuerdo de Asociación Centroamérica y la Unión Europea.
Extraído de: http://www.prensalibre.com/economia/Acuerdo-Asociacion-Centroamerica-Union_Europea_0_727727516.html
- Rodríguez, Mario (2012). *Redes Sociales de Centroamérica se pronuncian sobre la inminente firma del Acuerdo de Asociación con la Unión Europea.*
- SIECA (2013). Informe Anual de Comercio Exterior Centroamericano 2012. Centroamérica: SIECA
Extraído de:
<http://www.sieca.int/Documentos/DocumentosMostrar.aspx?SegmentId=2&DocumentoId=3409>
- SIECA (2006). *Estado de Situación de la Integración Económica Centroamericana.* Guatemala: SIECA.
Extraído de: <http://www10.iadb.org/intal/intalcdi/PE/2013/10763.pdf>

- SIECA (2012). Sistema de Estadísticas.
Extraído de:
<http://www.sieca.int/site/VisorDocs.aspx?IDDOC=Cache/17990000004436/17990000004436>.
- Trocaire (2008) El Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea: ¿Qué es y cuál será su posible impacto en la pobreza y el desarrollo sostenible en Centroamérica. Honduras. Trocaire
Extraído de:
<http://www.trocaire.org/sites/trocaire/files/resources/policy/acuerdo-asociacion-eu-central-america.pdf>
- Unión Europea. (2012). *Unión Europea-Centroamérica: Relaciones Comerciales en el marco del Acuerdo de Asociación*. Luxemburgo: Unión Europea.
Extraído de:
http://trade.ec.europa.eu/doclib/docs/2012/november/tradoc_150037.pdf
- Urrutia, P. (2011). La integración económica centroamericana y sus principales componentes. Guatemala: ASIES.
Extraído de: <http://www.kas.de/wf/doc/4158-1442-4-30.pdf>

Paginas consultadas:

http://europa.eu/index_es.htm

<http://www.fundaesq.org/>

<http://www.mineco.gob.gt/>

<http://www.sica.int/index.aspx>

<http://www.sieca.int/General/Default.aspx>

<http://www.parlacen.int/>

ANEXOS

MODELO DE ENTREVISTA



Universidad San Carlos de Guatemala

Escuela de Ciencia Política

Tesis Licenciatura en Relaciones Internacionales

Como parte de las unidades de análisis del trabajo de campo en la elaboración de la Tesis **“ABORDAJE DESDE LAS RELACIONES INTERNACIONALES DE LA DESINTEGRACIÓN CENTROAMERICANA EN EL CONTEXTO DEL ACUERDO DE ASOCIACION CON LA UNION EUROPEA 2009-2012”** pedimos su colaboración para responder a la siguiente entrevista.

1. ¿Cuáles son las expectativas que se tienen ante el proceso de integración centroamericana?
2. ¿Qué motivó a la Unión Europea a iniciar negociaciones de un Acuerdo de Asociación con la región centroamericana sabiendo de antemano que ésta posee un alto grado de desintegración?
3. *La UE toma como elemento vital y de gran importancia a la integración regional como uno de los prerrequisitos para la puesta en marcha del Acuerdo ya que un eventual ADA contribuirá a fortalecer el Sistema de Integración Centroamericana (SICA)... ¿De qué manera fortalecerá al SICA?*
4. ¿Cómo se contrarrestarán las asimetrías de una región que se encuentra en un proceso de integración con una región completamente integrada como lo es la Unión Europea?
5. ¿De qué manera afecta la desintegración centroamericana en la puesta en marcha del Acuerdo de Asociación con la Unión Europea?
6. Respecto a la Unión Aduanera en Centroamérica ¿Cuáles han sido los avances en el contexto del ADA?

7. ¿Qué sector de la sociedad centroamericana será el más y menos favorecido por el ADA?
8. ¿De qué manera se beneficiaran los pequeños productores guatemaltecos del ADA?
9. ¿Cuáles son las ventajas del Acuerdo de Asociación para la región centroamericana?
10. ¿Cuáles serán los beneficios para Guatemala al haberse ratificado el acuerdo de Asociación?
11. ¿Cuáles serían los beneficios para la región si llegara a concluir un proceso de integración en la puesta en marcha de un Acuerdo de Asociación?
12. ¿Existe un plan estratégico para acelerar el proceso de integración debido a que este es un prerrequisito que exige la Unión Europea?